

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2025-001940-CP**

FECHA: 01-04-2025

El suscrito **Coronel DANIEL RICARDO ZAKE ALFONSO** Ordenador del Gasto de **COMANDO AEREO DE COMBATE NO 1** nombrado mediante **Resolución 4983 13-12-2023** ; autoriza **pago parcial PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago parcial pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	900.561.068-1
No DOC. SOPORTE	011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024
VALOR TOTAL	\$ 40.000.000
VALOR A PAGAR	\$ 9.213.717
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	\$ 0
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	A-02-02-02-009-003 R 16 \$ 9.213.717
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	PENDIENTE ENTRADA AL SAP CIERRE DE ALMACENES
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	PENDIENTE ENTRADA AL SAP CIERRE DE ALMACENES
VIGENCIA	2025
PAC MES	Rezago presupuestal de la reserva de la vigencia 2024 con cargo al PAC del mes de ABRIL 2025
BANCO	BANCO DAVIVIENDA
TITULAR	LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	379469997553
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

ITEM	DOCUMENTOS	No. FOLIOS
------	------------	------------

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

1	Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	3
2	Formato Certificado Plan de Adquisiciones (última versión del documento)-CPA	4
3	Registro presupuestal CRP. Anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar para vigencia actual.	1
4	Contrato principal modificatorios y/o adicionales. (SECOP II)	7
5	Último modificatorio al contrato y/o adicionales (en caso de modificación del tercero o cuenta bancaria del beneficiario del pago).	2
6	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	14
7	Acta / Documento de constitución unión temporal o consorcio (detalle de tercero que factura y tercero beneficiario de pago).	N/A
8	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	N/A
9	RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario del pago actualizado y vigente.	7
10	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al objeto del proceso y al anexo técnico) o documento soporte para los no obligados a facturar electrónicamente (Art. 616-2 E.T.). En caso de Proveedores Extranjeros, se adjunta Factura soporte. Para Resoluciones anexar documentos equivalentes u otro documento soporte legal para el pago.	2
11	Soporte de las facturas con estado aprobadas en SIIF NACIÓN.	1
12	Certificación cuenta bancaria del tercero beneficiario del pago no superior a 60 días al momento de la radicación del pago.	1
13	Soporte y/o pantallazo de SIIF NACIÓN de la cuenta bancaria relacionada en el pago en estado activa y vigente.	1
14	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión (Se debe detallar conforme al proceso y anexo técnico).	6
15	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal al máximo nivel de desagregación presupuestal y recurso.	1

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

16	Entrada de bienes SAP firmada, y hoja de entrada de servicios SAP	1
17	Comprobante de SIIF NACIÓN de cuentas por pagar	1
18	Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo (SECOP II).	15
19	Certificación pago Parafiscales.	2
20	Planilla de aportes: Pagos Parafiscales y Seguridad Social, acorde al periodo de facturación.	1
21	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	N/A
22	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hayan suscrito en el contrato	17
TOTAL DOCUMENTOS		83

En constancia de lo anterior firman:



Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CACOM-1

Elaboró: T2. URREA / DECOP TE. GONZALEZ / DECOP Aprobó: TE. GONZALEZ / DECOP

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIALES		FECHA 14/03/2025.																							
CONTRATO N°	011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSA-CACOM1-ESM11782-2024																								
FECHA SUSCRIPCIÓN	17-04-2024																								
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA																								
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán de acuerdo al corte mensual de facturación, previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes, parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.																								
	<table><tr><th>Fecha corte</th><th>PAC programado</th><th>Valor</th></tr><tr><td>30-abr-2024</td><td>PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td rowspan="9">Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado</td></tr><tr><td>31-may-2024</td><td>PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>30-junio-2024</td><td>PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>31-julio-2024</td><td>PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>31-agosto-2024</td><td>PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>30-septiembre 2024</td><td>PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>31-octubre-2024</td><td>PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>30-noviembre-2024</td><td>PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.</td></tr><tr><td>20-diciembre-2024</td><td>PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.</td></tr></table>			Fecha corte	PAC programado	Valor	30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado	31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	20-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.
	Fecha corte	PAC programado	Valor																						
	30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado																						
	31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
	30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
	31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
	31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
	30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
	31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
	30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.																							
20-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.																								
Nota 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:																									
CONTRATISTA	LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1.																								
INTERVENTOR	NO APLICA																								
SUPERVISOR	PRINCIPAL: ST. SILVA PARADA CLARETH TATIANA																								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$40.000.000																								
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato a partir del acta de inicio, hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra.																								
FECHA DE INICIO	29-05-2024																								
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA																								
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA																								
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1																									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/12/2024																								
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA																								
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán de acuerdo al corte mensual de facturación, previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes, parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar																								



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

		<table><tr><th>Fecha corte</th><th>PAC programado</th><th>Valor</th></tr><tr><td>30-abr-2024</td><td>PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td rowspan="9">Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado</td></tr><tr><td>31-may-2024</td><td>PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>30-junio-2024</td><td>PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>31-julio-2024</td><td>PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>31-agosto-2024</td><td>PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>30-septiembre 2024</td><td>PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>31-octubre-2024</td><td>PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>30-noviembre-2024</td><td>PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.</td></tr><tr><td>31-diciembre-2024</td><td>PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.</td></tr></table>	Fecha corte	PAC programado	Valor	30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado	31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	31-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.
Fecha corte	PAC programado	Valor																						
30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado																						
31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.																							
31-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.																							
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato a partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra.																							
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$40.000.000																							
<p>En Puerto Salgar - Cundinamarca, el día 14 de marzo de 2025 se reunieron, la señorita Subteniente Silva Parada Clareth Tatiana, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA y el SANDOR TIBOR SPAKOVSKY identificado con Cédula de extranjería No. 337.911, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo total, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.</p> <p>Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido para el día 27-11-2024 y 27/12/2024; sin embargo, el presente recibo a satisfacción se realiza el día de hoy 14/03/2025, en razón al tiempo que tomó el proceso de auditoría de cuentas realizada en la facturación:</p> <p>A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:</p> <p>Para la factura No. FM-151409</p> <ul style="list-style-type: none">-El día 27/11/2024 el contratista emite la factura No. FACTURA FM-151409 por valor de \$ 3.707.493,00.-El día 29/11/2024 Se envían los soportes a revisión por parte del área de auditoría de cuentas médicas del ESM CACOM 1.-El 16/01/2025 Se emite concepto inicial por parte de auditoría de cuentas medicas del ESM CACOM 1.-El 24/02/2025 Se emite respuesta por el contratista de objeciones a las glosas notificadas de acuerdo con el concepto inicial emitido por auditoría de cuentas medicas del ESM CACOM 1.-El 03/02/2025 Se programa conciliación de acuerdo con el concepto inicial emitido parala factura No. FACTURA FM-151409 para el día 05/02/2025.-El 05/02/2025 Se ratifica glosa y se lleva a cabo conciliación administrativa entre las áreas de auditoría, se emite concepto final y se envía para firma.-El 05/02/2025 el contratista allega concepto final firmado. <p>Para la factura No. FM-151411</p> <ul style="list-style-type: none">-El día 27/12/2024 el contratista emite la factura No. FACTURA FM-151411 por valor de \$ 5.506.224,00-El 28/01/2025 se emite concepto inicial por parte de auditoría de cuentas médicas.-El 28/01/2025 se emite respuesta por el contratista de objeciones a las glosas notificadas de acuerdo con el concepto inicial emitido por auditoría de cuentas médicas del ESM CACOM 1.-El 10/02/2025 se ratifica glosa y se lleva a cabo conciliación administrativa entre las áreas de auditoría, se emite concepto final.-El 12/02/2025 se envía concepto final de auditoría de cuentas médicas y se envía para firma del contratista.-El 12/02/2025 el contratista allega concepto final firmado. <p>En relación con lo anteriormente expuesto:</p> <ul style="list-style-type: none">-El día 14/03/2025 se emite acta de recibo a satisfacción y se envía para firma del representante legal.																								
DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS		CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES																					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA																					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA																					



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS		CANTIDAD		OBSERVACIONES GENERALES																
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA																
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA																
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS				OBSERVACIONES GENERALES																
EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL	<div>Del 1 al 27 de noviembre de 2024, el señor contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato suscrito. Realizando 167 exámenes de laboratorio con sus respectivos resultados.</div> <table><tr><td></td><td>VALOR</td></tr><tr><td>Servicios recibidos</td><td>\$ 3.707.493,00</td></tr><tr><td>Aprobado para pago parcial concepto inicial.</td><td>\$ 3.017.525,00</td></tr><tr><td>Aprobado a pago primera revisión.</td><td>\$ 1.117.007,00</td></tr><tr><td>Valor glosa aceptado por IPS.</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Valor glosa aceptado por JEFSA.</td><td>\$ 689.968,00</td></tr><tr><td>Aprobado para pago de acuerdo con concepto conciliación glosas auditoria</td><td>\$ 1.806.975,00</td></tr><tr><td>Total a pagar Factura No. FM-151409</td><td>\$ 3.707.493,00</td></tr></table>		VALOR	Servicios recibidos	\$ 3.707.493,00	Aprobado para pago parcial concepto inicial.	\$ 3.017.525,00	Aprobado a pago primera revisión.	\$ 1.117.007,00	Valor glosa aceptado por IPS.	\$ 0	Valor glosa aceptado por JEFSA.	\$ 689.968,00	Aprobado para pago de acuerdo con concepto conciliación glosas auditoria	\$ 1.806.975,00	Total a pagar Factura No. FM-151409	\$ 3.707.493,00
	VALOR																			
Servicios recibidos	\$ 3.707.493,00																			
Aprobado para pago parcial concepto inicial.	\$ 3.017.525,00																			
Aprobado a pago primera revisión.	\$ 1.117.007,00																			
Valor glosa aceptado por IPS.	\$ 0																			
Valor glosa aceptado por JEFSA.	\$ 689.968,00																			
Aprobado para pago de acuerdo con concepto conciliación glosas auditoria	\$ 1.806.975,00																			
Total a pagar Factura No. FM-151409	\$ 3.707.493,00																			
17 Hidroxiprogesterona (EIA)	\$ 27.810,00	1	\$ 27.810,00																	
Ácido Fólico	\$ 21.855,00	1	\$ 21.855,00																	
Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$ 21.186,00	1	\$ 21.186,00																	
Antígeno Prostático Específico (PSA)	\$ 53.568,00	9	\$ 482.112,00																	
Antinucleares (ANA) - Hep2; Anticuerpos	\$ 23.112,00	1	\$ 23.112,00																	
Creatinina; Depuración	\$ 14.224,00	6	\$ 85.344,00																	
Creatinquinasa Total (CK NAC)	\$ 19.260,00	1	\$ 19.260,00																	
Cultivo de Orina (Urocultivo) (ID+AB)	\$ 26.100,00	16	\$ 417.600,00																	
Dehidroepiandrosterona-Sulfato Hormona (DHEA-SO4)	\$ 55.077,00	2	\$ 110.154,00																	
Deshidrogenasa Láctica (LDH)	\$ 7.704,00	1	\$ 7.704,00																	
Estradiol (E2)	\$ 22.149,00	2	\$ 44.298,00																	
Ferritina	\$ 16.371,00	1	\$ 16.371,00																	
Foliculo Estimulante Hormona (FSH)	\$ 22.149,00	3	\$ 66.447,00																	
Fosfatasa Alcalina Total	\$ 4.815,00	1	\$ 4.815,00																	
Fósforo	\$ 4.815,00	1	\$ 4.815,00																	
Frotis de Sangre Periférica (Extendido)	\$ 8.467,00	1	\$ 8.467,00																	
Inmunoglobulina E Total (IgE)	\$ 26.964,00	1	\$ 26.964,00																	
Luteinizante Hormona (LH)	\$ 22.149,00	3	\$ 66.447,00																	
Microalbuminuria en Orina Parcial	\$ 22.500,00	9	\$ 202.500,00																	
Microsomales (TPO); Anticuerpos Tiroideos	\$ 33.705,00	2	\$ 67.410,00																	
Potasio	\$ 9.900,00	2	\$ 19.800,00																	
Prolactina	\$ 19.260,00	4	\$ 77.040,00																	
Proteínas Totales	\$ 9.734,00	1	\$ 9.734,00																	
Sodio	\$ 7.200,00	1	\$ 7.200,00																	
T3 Libre (Triyodotironina Libre)	\$ 18.297,00	3	\$ 54.891,00																	
T3 Total (Triyodotironina Total)	\$ 12.519,00	3	\$ 37.557,00																	
T4 Libre (Tiroxina Libre)	\$ 21.864,00	23	\$ 502.872,00																	
T4 Total (Tiroxina Total)	\$ 13.482,00	3	\$ 40.446,00																	
Testosterona Total	\$ 28.890,00	1	\$ 28.890,00																	
Tiempo de Protrombina (PT)	\$ 11.407,00	9	\$ 102.663,00																	



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

Tiempo de Trombina (TT)	\$ 42.828,00	1	\$ 42.828,00
Tiempo Parcial de Tromboplastina (PTT)	\$ 11.407,00	9	\$ 102.663,00
Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH)	\$ 18.900,00	39	\$ 737.100,00
Tiroglobulina (Antitiroideos); Anticuerpos	\$ 33.705,00	2	\$ 67.410,00
Trypanosoma cruzi (Chagas); Anticuerpos IgG (IFI)	\$ 97.800,00	1	\$ 97.800,00
Vitamina B12 (Cianocobalamina)	\$ 26.964,00	2	\$ 53.928,00
TOTAL		167	\$ 3.707.493,00

EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
17 Hidroxiprogesterona (EIA)	\$ 27.810	1	\$ 27.810
Ácido Fólico	\$ 21.855	1	\$ 21.855
Amilasa en Suero	\$ 8.667	1	\$ 8.667
Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$ 21.186	1	\$ 21.186
Antígeno Prostático Específico (PSA)	\$ 53.568	10	\$ 535.680
Ca 125 Antígeno (Marcador Tumoral Ovario)	\$ 33.705	3	\$ 101.115
Ca 19.9 Antígeno (Marcador Tumoral)	\$ 52.965	1	\$ 52.965
Calcio	\$ 8.667	2	\$ 17.334
Calcio en Orina de 24 Horas	\$ 6.118	1	\$ 6.118
Cortisol Libre en Orina de 24 horas	\$ 31.982	1	\$ 31.982
Creatinina	\$ 6.300	1	\$ 6.300
Creatinina; Depuración	\$ 14.224	4	\$ 56.896
Cultivo de Orina (Urocultivo) (ID+AB)	\$ 26.100	19	\$ 495.900
Cultivo Gérmenes Aerobios (ID+AB)	\$ 60.827	1	\$ 60.827
Dehidroepiandrosterona-Sulfato Hormona (DHEA-SO4)	\$ 55.077	1	\$ 55.077
Deshidrogenasa Láctica (LDH)	\$ 7.704	3	\$ 23.112
Estradiol (E2)	\$ 22.149	4	\$ 88.596
Ferritina	\$ 16.371	1	\$ 16.371
Folículo Estimulante Hormona (FSH)	\$ 22.149	12	\$ 265.788
Fosfatasa Alcalina Total	\$ 4.815	3	\$ 14.445
Fósforo	\$ 4.815	3	\$ 14.445
Gonadotropina Coriónica Humana Hormona (B-HCG) Cuantitativa	\$ 25.530	2	\$ 51.060
Herpes Virus Tipo I; Anticuerpos IgM (EIA)	\$ 25.038	1	\$ 25.038
Herpes Virus Tipo II; Anticuerpos IgG (EIA)	\$ 25.038	1	\$ 25.038
Herpes Virus Tipo II; Anticuerpos IgM (EIA)	\$ 25.038	1	\$ 25.038
Herpes Virus Tipo II; Anticuerpos IgM (EIA)	\$ 25.038	1	\$ 25.038

Del 1 al 27 de diciembre de 2024, el señor contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato suscrito. Realizando 235 exámenes de laboratorio con sus respectivos resultados.

	VALOR
Servicios recibidos	\$ 5.506.224,00
Aprobado para pago parcial concepto inicial.	\$ 4.693.524,00
Aprobado a pago primera revisión.	\$ 2.251.421,00
Valor glosa aceptado por IPS.	\$ 0
Valor glosa aceptado por JEFSa.	\$ 812.700,00
Aprobado para pago de acuerdo con concepto conciliación glosas auditoria	\$ 3.064.121,00
Total a pagar Factura No. FM-151411	\$ 5.506.224,00



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC		Versión N°:	06
			Vigencia:	10-12-2024

Hierro Sérico	\$ 10.593	1	\$ 10.593	
Inmunoglobulina E Total (IgE)	\$ 26.964	1	\$ 26.964	
Luteinizante Hormona (LH)	\$ 22.149	11	\$ 243.639	
Microalbuminuria en Orina Parcial	\$ 22.500	9	\$ 202.500	
Paratohormona Intacta (PTH Intacta)	\$ 42.372	3	\$ 127.116	
Potasio	\$ 9.900	4	\$ 39.600	
Prolactina	\$ 19.260	7	\$ 134.820	
Proteína C Reactiva Cuantitativa (Inmunoturbidimetría)	\$ 21.590	1	\$ 21.590	
Proteínas en Orina de 24 Horas	\$ 7.648	1	\$ 7.648	
Rubeola; Anticuerpos IgG	\$ 28.890	5	\$ 144.450	
Rubeola; Anticuerpos IgM	\$ 31.779	4	\$ 127.116	
Sodio	\$ 7.200	3	\$ 21.600	
T4 Libre (Tiroxina Libre)	\$ 21.864	25	\$ 546.600	
T4 Total (Tiroxina Total)	\$ 13.482	2	\$ 26.964	
Testosterona Total	\$ 28.890	3	\$ 86.670	
Tiempo de Protrombina (PT)	\$ 11.407	7	\$ 79.849	
Tiempo de Trombina (TT)	\$ 42.828	1	\$ 42.828	
Tiempo Parcial de Tromboplastina (PTT)	\$ 11.407	9	\$ 102.663	
Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH)	\$ 18.900	43	\$ 812.700	
Toxoplasma gondii; Anticuerpos IgG	\$ 25.038	3	\$ 75.114	
Toxoplasma gondii; Anticuerpos IgM	\$ 25.038	5	\$ 125.190	
Trypanosoma cruzi (Chagas); Anticuerpos IgG (IFI)	\$ 97.800	4	\$ 391.200	
Urea en Suero (Azohemia)	\$ 4.795	1	\$ 4.795	
Velocidad de Sedimentación Globular (Eritrosedimentación)	\$ 3.370	1	\$ 3.370	
Vitamina B12 (Cianocobalamina)	\$ 26.964	1	\$ 26.964	
TOTAL		235	\$ 5.506.224	
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)		CANTIDAD		OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES
NOTA: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ ESTABLECER EN ESTE PUNTO, LO REFENCIADO EN EL ESTUDIO PREVIO SOBRE LA MATERIA, YA QUE ES EL COMITÉ ESTRUCTURADOR EL QUE DEBE HACER UN ANÁLISIS SOBRE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN AFECTADO POR EL MANTENIMIENTO O MEJORA. SUPRIMIR ESTA NOTA O ESCRIBIR NO APLICA EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA.
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

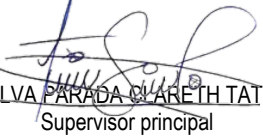
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 40.000.000,00	NINGUNA
ADICIÓN	NO APLICA	NINGUNA
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 40.000.000,00	NINGUNA
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	NO APLICA	NO APLICA
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 1.110.608,00	DE ACUERDO A FACTURA No. FM-151387
SEGUNDO PAGO PARCIAL	\$ 6.882.773,00	DE ACUERDO A FACTURA No. FM-151393
TERCER PAGO PARCIAL	\$ 5.641.751,00	DE ACUERDO A FACTURA No. FM-151398
CUARTO PAGO PARCIAL	\$ 16.140.434,00	DE ACUERDO A FACTURA No. FM-151402 y NC No. NY3594. DE ACUERDO A FACTURA No. FM-151405 y NC No. NY3613.
QUINTO PAGO PARCIAL	\$ 9.213.717,00	DE ACUERDO A FACTURA No. FM-151409 DE ACUERDO A FACTURA No. FM-151411
SALDO	\$ 1.010.717,00	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	X
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	X
COPIA	Los demás documentos que apliquen	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 SANDOR TIBOR SPAKOVSZKY Cédula de extranjería No. 337.911 Representante legal LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON. S.A.S., NIT 900.561.068-1	 ST. SILVA PARADA CLARETH TATIANA Supervisor principal
---	---

ELABORO: ST. SILVA PARADA CLARETH TATIANA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA						Código:		GH-JEFSa-FR-052		
	FORMATO CONCEPTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS- CONCEPTO INICIAL						Versión N°:		04		
							Vigencia:		26-06-2024		
CONCEPTO DE AUDITORIA		0						FECHA		16/01/25	
IPS y/o RECLAMANTE		LABORATORIO MARCELA HOYOS						NIT		900561068-1	
FECHA DE PRESTACION		NOVIEMBRE									
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA y/o SOLICITUD REEMBOLSO		29 de noviembre de 2024									
FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA		OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	
FM151409	27 de noviembre de 2024	ORDOÑEZ PATIÑO MARIANA	1120870620	\$40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	FRANCO DE CASTILLO MARIA PIEDAD	24704846	\$22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	ENCISO TINOCO SANDRA JANETH	52656093	\$84.090	\$ 18.900	\$ 65.190	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	RODRIGUEZ AREVALO ADOLFO LEON	19067088	\$76.382	\$ 0	\$ 76.382	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	PARRA VELASQUEZ BAUDELINA MARIA	24704254	\$14.224	\$ 0	\$ 14.224	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	VILLANUEVA CRUZ DORA LUZ	30341548	\$26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	MIRA TINOCO JUAN ESTEBAN	1058205491	\$40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	CAMELO SANTIAGO	4436008	\$18.900	\$ 18.900	\$ 0	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN		GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	VERGARA AMORTEGUI YENNY MARCELA	1054554088	\$40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	GARZON ORTIZ JEIMMY PAOLA	1117487892	\$164.664	\$ 0	\$ 164.664	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	ROMERO OSTOS JULIO CESAR	10186046	\$14.224	\$ 0	\$ 14.224	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	AGUIRRE FRANCO MARIA STELLA	38282278	\$22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	OSORIO OSORIO MISHEL TATIANA	1058200007	\$40.764	\$ 0	\$ 40.764	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	ORTEGA ORTEGA HECTOR CELIS	2939403	\$67.410	\$ 0	\$ 67.410	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	PEREZ TORO INGRITH MARCELA	1016019653	\$60.974	\$ 18.900	\$ 42.074	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	GUZMAN RUEDA ALLISON MAYLEN	1058201832	\$143.670	\$ 18.900	\$ 124.770	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	LOPEZ HERNANDEZ MARIA DEL MAR	1107992136	\$40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	CASTRO SERRATO BLANCA YAMILE	20829861	\$26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	ANZOLA DE BARRIOS RUTH	30341188	\$22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	ALDANA YULE DEYSI	30349290	\$26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	OSORIO GONZALEZ TERESA	24709257	\$40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	HERNANDEZ DE GANEM ROCIO	30341176	\$22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	RUIZ JIMENEZ GUILLERMO	10163468	\$53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	GONZALEZ RANGEL JULIO CESAR	10165752	\$76.068	\$ 0	\$ 76.068	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	MIRA TINOCO KAREN DAYANA	1054558165	\$55.077	\$ 0	\$ 55.077	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	DELGADO ALCALA EDNA FERNANDA	1023944833	\$85.062	\$ 18.900	\$ 66.162	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	SALAMANCA GUAJE JESSICA ZULAY	1026573893	\$85.062	\$ 18.900	\$ 66.162	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	RAMIREZ CARLOS ARTURO	15363721	\$53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	VELOSA NOMESQUE MEIBY MARYURY	52961447	\$85.062	\$ 18.900	\$ 66.162	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	ANDRADE ALARCON MARIA VICTORIA	1081411540	\$18.900	\$ 18.900	\$ 0	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN		GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	ESCOBAR CECILIA	24710453	\$40.764	\$ 0	\$ 40.764	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	BERNAL VALENZUELA JORGE MAURICIO	1075233516	\$18.900	\$ 18.900	\$ 0	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN		GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	NAVARRO BOLAÑOS MARCELA PATRICIA	30582804	\$40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	GIRALDO PARRA NURY ALEJANDRA ORDEN DE SERVICIO SIN VALOR	1054557928	\$18.900	\$ 18.900	\$ 0	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN		GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	JUYO MERCHAN JOHAN MAURICIO	1102375490	\$22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	REYES MARIN JOSE ANTONIO	10161254	\$53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A		SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA	
FM151409	27 de noviembre de 2024	LONDOÑO GRANADOS DERECK STEBAN	1031544693	\$60.398	\$ 18.900	\$ 41.498	108-408	GLOSA FACTURACIÓN	PARCIAL:AUTORIZACIONES-	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
FM151409	27 de noviembre de 2024	GALINDO PANIAGUA SHAIRA MARIETH	1058203086	\$40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	108-408	GLOSA PARCIAL: PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	CORTES SABOGAL JOHN JAIRO	3059521	\$18.900	\$ 18.900	\$ 0	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	DIEZ MARTINEZ LUZ DARY	30341420	\$22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	VELEZ RIVERA CRISTIAN CAMILO	10188947	\$40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	108-408	GLOSA PARCIAL: PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	SANCHEZ MONTIEL SANDRA PATRICIA	30386575	\$22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	GALINDO PANIAGUA ANNIE LICETH	1058198866	\$105.272	\$ 18.900	\$ 86.372	108-408	GLOSA PARCIAL: PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	RODRIGUEZ AGUILAR PAULA CONSTANZA	1073326335	\$26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	MIRANDA PAIPILLA FRANCY NELLY	30347717	\$40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	108-408	GLOSA PARCIAL: PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	GAONA GUTIERREZ ANGIE CAROLINA	65824564	\$26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	SABOGAL ROJAS ELIZABETH	24710727	\$40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	108-408	GLOSA PARCIAL: PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	SILVA DE AMAYA MARIA BELEN	24701458	\$26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	CARDONA CASTAÑEDA ESTEFANI YULIE	1054555917	\$27.810	\$ 0	\$ 27.810	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	LINARES FORERO LIAN SANTIAGO	1073187527	\$18.900	\$ 18.900	\$ 0	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	LONDOÑO BELTRAN LUZ MERY	52239337	\$40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	108-408	GLOSA PARCIAL: PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	MEJIA TRESPALCIOS JUAN VICENTE	5039363	\$64.975	\$ 18.900	\$ 46.075	108-408	GLOSA PARCIAL: PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	VEGA VANEGAS LAURA VALENTINA	1007506401	\$104.607	\$ 18.900	\$ 85.707	108-408	GLOSA PARCIAL: PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	GAVIRIA DE SALINAS NATIVIDAD	24703569	\$26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	GOMEZ MARROQUIN AVRIL DANNIELLE	1073327589	\$18.900	\$ 18.900	\$ 0	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	CADENA VEGA CLAUDIA NORELY	39813098	\$41.049	\$ 18.900	\$ 22.149	108-408	GLOSA PARCIAL: PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	SIERRA RAMIREZ ROSMERY	25138169	\$26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	RAMIREZ GOMEZ JAVIER	4482371	\$22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	ESCOBAR ESPAÑA CARMELO DEL CRISTO	12533946	\$53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	BARRIOS DE ESCOBAR RUTH MARINA	24711469	\$22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	CARDONA VALENCIA JOSE ERMILSON	10175721	\$14.224	\$ 0	\$ 14.224	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	OSTOS MAHECHA ELIZABETH	20828274	\$26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	HERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA	30389809	\$18.900	\$ 18.900	\$ 0	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	MAZO CASADIEGOS KIARA CAMILA	1054558361	\$26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	SOTO HERNANDEZ BORLEY DARIO	10171904	\$80.335	\$ 0	\$ 80.335	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	LAGUNA TRUJILLO NANSY ESTELA	30344948	\$18.900	\$ 18.900	\$ 0	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	OTALVARO MORA ANDRES FELIPE	1073236830	\$18.900	\$ 18.900	\$ 0	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	RIAÑO JAIMES JUAN DAVID	1105174882	\$135.138	\$ 18.900	\$ 116.238	108-408	GLOSA PARCIAL: PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.
FM151409	27 de noviembre de 2024	ROMERO GONZALEZ MAXIMILIANO	1054571446	\$44.298	\$ 0	\$ 44.298	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	JARAMILLO PINEDA LUIS EDUARDO	10172131	\$21.186	\$ 0	\$ 21.186	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	CARDONA VELASCO JOHN JAIRO	6565743	\$76.068	\$ 0	\$ 76.068	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	CASTILLO VALENTINA	38959171	\$22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	ACOSTA GARZON LEIDY MARIANA	24651672	\$26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	ZUMAQUE DE CANOA STELLA	41400656	\$22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	CARDONA CASTAÑEDA ESTEFANI YULIE	1054555917	\$83.967	\$ 0	\$ 83.967	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	ALOS QUINTERO FLORALBA	34509127	\$35.431	\$ 0	\$ 35.431	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	TORRES ZAPATA DIONISIO	3131191	\$53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	MURILLO LOBO ELI JOHANA	24714085	\$40.324	\$ 14.244	\$ 26.080	308	GLOSA DIAGNOSTICAS PARCIAL:SOPORTES-AYUDAS	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE CREATININA Y DEPURACIÓN, YA QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTES.
FM151409	27 de noviembre de 2024	AYALA CUARTAS ISABELLA	1025146120	\$45.360	\$ 0	\$ 45.360	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	SANCHEZ MONTAÑO JESUS MARIA	354103	\$22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO POR PARTE DE AUDITORIA
FM151409	27 de noviembre de 2024	OSTOS DE LOZANO HILDA MARIA	20827755	\$18.900	\$ 18.900	\$ 0	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA											Código:	GH-JEFSa-FR-083		
	FORMATO CONCEPTO CONCILIACIÓN GLOSAS AUDITORÍA											Versión N°:	05		
												Vigencia:	16-09-2024		
ACTA DE CONCILIACION No													FECHA GENERACION CONCEPTO AUDITORIA		5/02/2025
IPS y/o RECLAMANTE			LABORATORIO MARCELA HOYOS										NIT IPS y/o RECLAMANTE		900561068-1
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO			OCTUBRE-NOVIEMBRE 2024												
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO			29 DE NOVIEMBRE DEL 2024												
FACTURA	FECHA DE FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA REVISION	VALOR GLOSA ACEPTADA POR IPS	VALOR GLOSA ACEPTADA POR LA JEFSa O ESM FAC	VALOR GLOSA REITERADA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	CONCILIACION	
FM151409	27 de noviembre de 2024	ORDOÑEZ PATIÑO MARIANA	1120870620	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	ENCISO TINOCO SANDRA JANETH	52656093	\$ 84.090	\$ 18.900	\$ 65.190	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 84.090	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	MIRA TINOCO JUAN ESTEBAN	1058205491	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	CAMELO SANTIAGO	4436008	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	108-408	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	VERGARA AMORTEGUI YENNY MARCELA	1054554088	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	PEREZ TORO INGRITH MARCELA	1016019653	\$ 60.974	\$ 18.900	\$ 42.074	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 60.974	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	GUZMAN RUEDA ALLISON MAYLEN	1058201832	\$ 143.670	\$ 18.900	\$ 124.770	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 143.670	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	LOPEZ HERNANDEZ MARIA DEL MAR	1107992136	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	OSORIO GONZALEZ TERESA	24709257	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	DELGADO ALCALA EDNA FERNANDA	1023944833	\$ 85.062	\$ 18.900	\$ 66.162	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 85.062	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	SALAMANCA GUAJE JESSICA ZULAY	1026573893	\$ 85.062	\$ 18.900	\$ 66.162	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 85.062	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	VELOSA NOMESQUE MEIBY MARYURY	52961447	\$ 85.062	\$ 18.900	\$ 66.162	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 85.062	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	ANDRADE ALARCON MARIA VICTORIA	1081411540	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	108-408	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	BERNAL VALENZUELA JORGE MAURICIO	1075233516	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	108-408	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	NAVARRO BOLAÑOS MARCELA PATRICIA	30582804	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	GIRALDO PARRA NURY ALEJANDRA ORDEN DE SERVICIO SIN VALOR	1054557928	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	108-408	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	LONDOÑO GRANADOS DERECK STEBAN	1031544693	\$ 60.398	\$ 18.900	\$ 41.498	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 60.398	108-408	GLOSA PARCIAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	GALINDO PANIAGUA SHAIRA MARIETH	1058203086	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	108-408	GLOSA PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	CORTES SABOGAL JOHN JAIRO	3059521	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	108-408	GLOSA TOTAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA TOTAL: SE GLOSA EL TOTAL DE UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	VELEZ RIVERA CRISTIAN CAMILO	10188947	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	108-408	GLOSA PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	
FM151409	27 de noviembre de 2024	GALINDO PANIAGUA ANNIE LICETH	1058198866	\$ 105.272	\$ 18.900	\$ 86.372	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 105.272	108-408	GLOSA PARCIAL:AUTORIZACIONES-FACTURACIÓN	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE HORMONA TIROIDES FACTURADO CON EL CÓDIGO 904902 Y AUTORIZADO CON EL CODIGO 902902.	GLOSA LEVANTADA:SE LEVANTA GLOSA IPS APORTA DETALLES DE FACTURACIÓN CON SOPORTE DE CÓDIGO CUPS.	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA						Código:	GH-JEFSA-FR-052		
	FORMATO CONCEPTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS- CONCEPTO INICIAL						Versión N°:	04		
							Vigencia:	26-06-2024		
CONCEPTO DE AUDITORIA		0						FECHA	28/01/2025	
IPS y/o RECLAMANTE		LABORATORIO MARCELA HOYOS RONDON						NIT	900561068-1	
FECHA DE PRESTACION		NOVIEMBRE 2024								
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA y/o SOLICITUD REEMBOLSO		30/12/2024								
FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	PEDRAZA RODRIGUEZ LUISA FERNANDA	1110557082	\$ 182.970	\$ 0	\$ 182.970	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	QUIROGA HERRERA MIGUEL ANGEL	19310645	\$ 14.224	\$ 0	\$ 14.224	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	FERNANDEZ CAICEDO DAVID	94268728	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	GARCES LOPEZ NURY CONSUELO	30350637	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	ANDRADE RIVERA LAURYN VALERIA	1058201081	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	RUBIANO ORJUELA SAMUEL	1027281994	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	PALOMEQUE ANGARITA LINA MARCELA	1054554424	\$ 105.272	\$ 18.900	\$ 86.372	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	LEON RETAVISCA ROSALBA	24709358	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	URREGO OSPINA MARIA ALEJANDRA	1011201821	\$ 26.964	\$ 0	\$ 26.964	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	REYES MARIN JOSE ANTONIO	10161254	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	MORENO CARDONA ELIANA	30351386	\$ 89.298	\$ 18.900	\$ 70.398	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	CORREA LEON LEIDY LORENA	1121843887	\$ 181.316	\$ 0	\$ 181.316	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	AGUDELO VELASCO MONICA ANDREA	1112966390	\$ 60.669	\$ 0	\$ 60.669	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	GAONA GUTIERREZ ANGIE CAROLINA	65824564	\$ 97.800	\$ 0	\$ 97.800	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.	
FM 151411	27 de diciembre de 2024	VARON GUARNIZO ANA MARIA	1054546001	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
FM 151411	27 de diciembre de 2024	BEJARANO VALENCIA MATHIAS	1054575760	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	LOPEZ RAMIREZ DIANA SULAY	1055919179	\$ 162.375	\$ 0	\$ 162.375	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	VALENCIA CIFUENTES LINA MARCELA	1144033400	\$ 42.074	\$ 0	\$ 42.074	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	PEÑALOSA GALINDO ALFONSO	353241	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	TRUJILLO ZULUAGA KATHERINE	1007393876	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408/108	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN- AUTORIZACIONES AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	PARRA PANCHIA VIVIANA	46644545	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	TABARES ZAPATA VERONICA ANDREA	1017229721	\$ 92.088	\$ 18.900	\$ 73.188	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	TABARES ZAPATA VERONICA ANDREA	1017229721	\$ 136.845	\$ 0	\$ 136.845	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	RODRIGUEZ SOTO AIXA CAMILA	1022979957	\$ 33.705	\$ 0	\$ 33.705	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	LANCHEROS DE CIFUENTES OFELIA	24711707	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	RAMIREZ MARTINEZ PATRICIA	30347513	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	AGAMEZ ORTIZ ADELA	24703812	\$ 36.000	\$ 18.900	\$ 17.100	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	ALVAREZ BARRERO JOSE ANTONIO	3130991	\$ 21.186	\$ 0	\$ 21.186	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	PATRICIA HERNANDEZ CLAUDIA	30389809	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	ALVAREZ ALFONSO FLOR MIRYAN	20633201	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	CORREA RUBA JUAN ISAIAS	10179592	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	NIÑO DE SIERRA MARTINA	20482245	\$ 75.783	\$ 0	\$ 75.783	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	MACHADO CALDERON KATHERIN JOHANNA	1054555757	\$ 118.469	\$ 18.900	\$ 99.569	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	ALDANA CADENA KATHERINE	1073324607	\$ 133.212	\$ 18.900	\$ 114.312	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	MARULANDA GUTIERREZ YEIMMY ALEXANDRA	24713769	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
FM 151411	27 de diciembre de 2024	HERNANDEZ HERRERA HERMES PAUL	12753007	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408/108	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN- AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	GOMEZ WALTERO MIGUEL ANGEL	1073322142	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408/108	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN- AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	CAMBEROS NIETO LUZ MARINA	30347630	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	PATIÑO SALGUERO BERNARDO	14319862	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	VELEZ CANO DIANA MARIETH	1020745776	\$ 275.409	\$ 18.900	\$ 256.509	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	PAEZ HERNANDEZ LUZ SMITH	20830623	\$ 85.062	\$ 18.900	\$ 66.162	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	SILVA GONZALEZ ROSA ELENA	30349374	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	CAMPOS BUSTOS CESAR	19285505	\$ 85.968	\$ 0	\$ 85.968	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	WILLIAM HENAO JOSE	19180437	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	HIGINIO DIAZ EILEEN SOFIA	1016033836	\$ 58.482	\$ 18.900	\$ 39.582	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	FONSECA DIAZ JOSE JOAQUIN	10184883	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408/108	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN- AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	ESCOBAR BARRIOS LISSETTE JOHANA	36669902	\$ 63.198	\$ 18.900	\$ 44.298	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	OROZCO GOMEZ KAREN LIZETH	1106484128	\$ 50.076	\$ 0	\$ 50.076	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	HUESO RIVERA MARIA PAULA	1025555470	\$ 111.162	\$ 18.900	\$ 92.262	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
FM 151411	27 de diciembre de 2024	GONZALEZ ROSALBA	24710776	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	REYES MARIN JOSE ANTONIO	10161254	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	DUARTE CALDERON LUIS ALFONSO	91275344	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	DIAZ TRUJILLO EDNA VANESSA	1143827458	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	CACERES CASTELLANOS LINDA MICHEL	1054555347	\$ 127.421	\$ 18.900	\$ 108.521	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	BEJARANO PEÑUELA WILLIAM FERNANDO	17337351	\$ 14.224	\$ 0	\$ 14.224	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	HERRERA BETANCOURT JUAN EVANGELISTA	6381272	\$ 82.458	\$ 0	\$ 82.458	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	VARGAS SILVA FRAAN EDUARDO	1234643769	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	GRAJALES BERMUDEZ DARLENY	1015393833	\$ 54.235	\$ 0	\$ 54.235	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	MAHECHA GARZON VANESSA	1054557251	\$ 167.454	\$ 18.900	\$ 148.554	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	LONDOÑO GIRALDO DIANA ESPERANZA	24716461	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	BARAHONA GAITAN RAMON HORACIO	3132285	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	HERNANDEZ CALDERON LUIS ALBERTO	79710365	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	PEREZ RAMIRO	17059893	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408/108	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN-AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	RODRIGUEZ GARZON CRISTIAN ALEXIS	1111193127	\$ 24.804	\$ 0	\$ 24.804	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	SEGURA DIAZ BLANCA MYRIAM	24709492	\$ 118.533	\$ 18.900	\$ 99.633	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	DIAZ HENAO VALERIE SOFIA	1058200659	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	48/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	LOPEZ RAMIREZ DIANA SULAY	1055919179	\$ 163.602	\$ 18.900	\$ 144.702	48/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
FM 151411	27 de diciembre de 2024	RODRIGUEZ RODRIGUEZ URIEL	3131412	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	PEREZ ROJAS DIANA MARCELA	20830960	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	48/108	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN-AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	LOPEZ RIVERA JOSE IGNACIO	18913231	\$ 7.704	\$ 0	\$ 7.704	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	BARRERO FUERTES SUSANA CECILIA	24717519	\$ 115.729	\$ 18.900	\$ 96.829	48/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN -AYUDAS AUTORIZACIONES DE DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	SAAVEDRA OLIVEROS ALEXANDRA CATALINA	1110548754	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	ORDÓÑEZ ELVIRA	20827739	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	GARCIA DORIS MARIA	20427775	\$ 132.511	\$ 18.900	\$ 113.611	48/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN -AYUDAS AUTORIZACIONES DE DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	CENTENO ROSI SEFORA	30343709	\$ 33.705	\$ 0	\$ 33.705	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	ALCALA ORTIZ CESAR AUGUSTO	1106897969	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	RUIZ VERA MARIA PAULA	1054571914	\$ 67.244	\$ 18.900	\$ 48.344	48/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN -AYUDAS AUTORIZACIONES DE DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	MONSALVE AGAMEZ RUSBEL MEDARDO	3131632	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	BUSTOS BEDOYA EMELY	1073327874	\$ 107.211	\$ 18.900	\$ 88.311	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN -AYUDAS AUTORIZACIONES DE DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	TORRES ZAPATA OLGA	20828644	\$ 84.382	\$ 0	\$ 84.382	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	REYES PATIÑO NEBARDO	10173402	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	MEJIA FLOREZ BLANCA PATRICIA	24652274	\$ 60.827	\$ 0	\$ 60.827	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	TASCON RAMIREZ LUIS EDUARDO	10168426	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN -AYUDAS AUTORIZACIONES DE DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	ORTEGA ORTEGA HECTOR CELIS	2939403	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408/108	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN-AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
FM 151411	27 de diciembre de 2024	GARZON GARZON LINDY JANITZA	1054560200	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	BETANCOURT CANO FRANCIA DEL PILAR	24713556	\$ 131.095	\$ 18.900	\$ 112.195	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	NAVIA TOVAR BERNARDO ALBERTO	14931689	\$ 36.724	\$ 0	\$ 36.724	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DE AUDITORIA PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	PARRA VELEZ MARIA FERNANDA	1094966221	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	URUEÑA ANDRADE LUZ OFELIA	24707269	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408/108	GLOSA TOTAL:FACTURACIÓN- AUTORIZACIONES AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	GIRALDO BARRIENTOS LILIANA MARIA	51934062	\$ 45.000	\$ 18.900	\$ 26.100	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	HERNANDEZ PAVA TEOFILO	10158766	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE PARA PAGO.
FM 151411	27 de diciembre de 2024	RAMOS LOPEZ ANA HERLINDA	41784441	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN - AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.

\$ 5.506.224	\$ 812.700	\$ 4.693.524	
--------------	------------	--------------	--

TOTAL FACTURA	\$ 5.506.224
VALOR GLOSA	\$ 812.700
VALOR A PAGAR	\$ 4.693.524

CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCION	VALOR POR SERVICIOS
SF622CSR02	CSR Urgencias	
SF622CSR03	CSR Consulta externa	
SF622CSR04	CSR Consulta especializada	
SF622CSR05	CSR Salud Oral	
SF622CSR06	CSR Quirófanos	
SF622CSR07	CSR Promoción y prevención	
SF622CSR09	CSR Hospitalización	
SF622CSR10	CSR Salas de parto	
SF622CSR11	CSR Laboratorio Clínico	\$ 4.693.524
SF622CSR12	CSR Imagenología	

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
 SSM. MARIA ALEJANDRA PARADA ORTIZ-AUDITOR DE SERVICIOS DE SALUD JEFSA FAC						SF622CSR13		CSR Rehabilitación y terapias	
						SF622CSR14		CSR Farmacia ambulatoria	
						SF622CSR15		CSR Transporte asistencial	
						SF622CSR16		CSR Apoyo terapéutico - Unidad renal	
						SF622CSR17		CSR Apoyo terapéutico - Terapias oncológ	
						SF622CSR18		CSR Otras Act Extram Aten domicil-Alojam	
						SF622CSR19		CSR Otros servicios Trasplantes-VIH	
						VALOR TOTAL ATENCIÓN			\$ 4.693.524

		FUERZA AÉREA COLOMBIANA										Código:		GH-JEFSa-FR-083	
		FORMATO CONCEPTO CONCILIACIÓN GLOSAS AUDITORÍA										Versión N°:		05	
												Vigencia:		16-09-2024	
ACTA DE CONCILIACION No												FECHA GENERACION CONCEPTO AUDITORIA		10/02/2025	
IPS y/o RECLAMANTE				LABORATORIO MARCELA HOYOS								NIT IPS y/o RECLAMANTE		900561068-1	
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO				NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024											
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO				30-dic-2024											
FACTURA	FECHA DE FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA REVISION	VALOR GLOSA ACEPTADA POR IPS	VALOR GLOSA ACEPTADA POR LA JEFSa O ESM FAC	VALOR GLOSA REITERADA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	CONCILIACION	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	ANDRADE RIVERA LAURYN VALERIA	1058201081	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	RUBIANO ORJUELA SAMUEL	1027281994	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	PALOMEQUE ANGARITA LINA MARCELA	1054554424	\$ 105.272	\$ 18.900	\$ 86.372	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 105.272	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	MORENO CARDONA ELIANA	30351386	\$ 89.298	\$ 18.900	\$ 70.398	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 89.298	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	VARON GUARNIZO ANA MARIA	1054546001	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	BEJARANO VALENCIA MATHIAS	1054575760	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	TRUJILLO ZULUAGA KATHERINE	1007393876	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408/108	GLOSA TOTAL-FACTURACIÓN AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	PARRA PANCH VIVIANA	46644545	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	TABARES ZAPATA VERONICA ANDREA	1017229721	\$ 92.088	\$ 18.900	\$ 73.188	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 92.088	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	RAMIREZ MARTINEZ PATRICIA	30347513	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	AGAMEZ ORTIZ ADELA	24703812	\$ 36.000	\$ 18.900	\$ 17.100	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 36.000	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	MACHADO CALDERON KATHERIN JOHANNA	1054555757	\$ 118.469	\$ 18.900	\$ 99.569	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 118.469	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	ALDANA CADENA KATHERINE	1073324607	\$ 133.212	\$ 18.900	\$ 114.312	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 133.212	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	HERNANDEZ HERRERA HERMES PAUL	12753007	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408/108	GLOSA TOTAL-FACTURACIÓN AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	GOMEZ WALTERO MIGUEL ANGEL	1073322142	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408/108	GLOSA TOTAL-FACTURACIÓN AYUDAS AUTORIZACIONES DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.	

			FUERZA AÉREA COLOMBIANA										Código:		GH-JEFSa-FR-083		
			FORMATO CONCEPTO CONCILIACIÓN GLOSAS AUDITORÍA										Versión N°:		05		
													Vigencia:		16-09-2024		
ACTA DE CONCILIACION No														FECHA GENERACION CONCEPTO AUDITORIA		10/02/2025	
IPS y/o RECLAMANTE			LABORATORIO MARCELA HOYOS											NIT IPS y/o RECLAMANTE		900561068-1	
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO			NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024														
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO			30-dic-2024														
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	VELEZ CANO DIANA MARIETH	1020745776	\$ 275.409	\$ 18.900	\$ 256.509	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 275.409	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	PAEZ HERNANDEZ LUZ SMITH	20830623	\$ 85.062	\$ 18.900	\$ 66.162	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 85.062	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	HIGINIO DIAZ EILEEN SOFIA	1016033836	\$ 58.482	\$ 18.900	\$ 39.582	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 58.482	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	FONSECA DIAZ JOSE JOAQUIN	10184883	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408/108	GLOSA TOTAL-FACTURACIÓN AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	ESCOBAR BARRIOS LISSETTE JOHANA	36669902	\$ 63.198	\$ 18.900	\$ 44.298	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 63.198	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	HUESO RIVERA MARIA PAULA	1025555470	\$ 111.162	\$ 18.900	\$ 92.262	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 111.162	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	GONZALEZ ROSALBA	24710776	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	DIAZ TRUJILLO EDNA VANESSA	1143827458	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	CACERES CASTELLANOS LINDA MICHEL	1054555347	\$ 127.421	\$ 18.900	\$ 108.521	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 127.421	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	MAHECHA GARZON VANESSA	1054557251	\$ 167.454	\$ 18.900	\$ 148.554	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 167.454	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	LONDOÑO GIRALDO DIANA ESPERANZA	24716461	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	PEREZ RAMIRO	17059893	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408/108	GLOSA TOTAL-FACTURACIÓN AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	SEGURA DIAZ BLANCA MYRIAM	24709492	\$ 118.533	\$ 18.900	\$ 99.633	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 118.533	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	DIAZ HENAO VALERIE SOFIA	1058200659	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	48/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	LOPEZ RAMIREZ DIANA SULAY	1055919179	\$ 162.375	\$ 18.900	\$ 143.475	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 162.375	48/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	PEREZ ROJAS DIANA MARCELA	20830960	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	48/108	GLOSA TOTAL-FACTURACIÓN AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	BARRERO FUERTES SUSANA CECILIA	24717519	\$ 115.729	\$ 18.900	\$ 96.829	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 115.729	48/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	GARCIA DORIS MARIA	20427775	\$ 132.511	\$ 18.900	\$ 113.611	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 132.511	48/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA										Código:		GH-JEFSa-FR-083																																																											
	FORMATO CONCEPTO CONCILIACIÓN GLOSAS AUDITORÍA										Versión N°:		05																																																											
											Vigencia:		16-09-2024																																																											
ACTA DE CONCILIACION No														FECHA GENERACION CONCEPTO AUDITORIA		10/02/2025																																																								
IPS y/o RECLAMANTE								LABORATORIO MARCELA HOYOS						NIT IPS y/o RECLAMANTE		900561068-1																																																								
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO								NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024																																																																
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO								30-dic-2024																																																																
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	RUIZ VERA MARIA PAULA	1054571914	\$ 67.244	\$ 18.900	\$ 48.344	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 67.244	48/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.																																																										
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	BUSTOS BEDOYA EMELY	1073327874	\$ 107.211	\$ 18.900	\$ 88.311	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 107.211	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.																																																										
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	TASCON RAMIREZ LUIS EDUARDO	10168426	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.																																																										
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	ORTEGA ORTEGA HECTOR CELIS	2939403	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408/108	GLOSA TOTAL-FACTURACIÓN AUTORIZACIONES AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.																																																										
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	GARZON GARZON LINDY JANITZA	1054560200	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.																																																										
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	BETANCOURT CANO FRANCIA DEL PILAR	24713556	\$ 131.095	\$ 18.900	\$ 112.195	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 131.095	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.																																																										
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	PARRA VELEZ MARIA FERNANDA	1094966221	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.																																																										
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	URUEÑA ANDRADE LUZ OFELIA	24707269	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408/108	GLOSA TOTAL-FACTURACIÓN AUTORIZACIONES AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA TOTAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.																																																										
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	GIRALDO BARRIENTOS LILIANA MARIA	51934062	\$ 45.000	\$ 18.900	\$ 26.100	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 45.000	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.																																																										
FM 151411	27 de Diciembre de 2024	RAMOS LOPEZ ANA HERLINDA	41784441	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408/108	GLOSA PARCIAL FACTURACIÓN AUTORIZACIONES DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS.	GLOSA PARCIAL: SE GLOSA UN EXÁMEN DE TSH, DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE SERVICIO ENTREGADA AL PACIENTE ESTA FACTURADO CON CÓDIGO CUPS 904904, DIFERENTE AL AUTORIZADO 902904.	GLOSA LEVANTADA: SE LEVANTA GLOSA, YA QUE IPS APORTA DETALLE DE FACTURACIÓN CON CÓDIGO CUPS 904902 CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN REALIZADO.																																																										
TOTAL				\$ 3.064.121	\$ 812.700	\$ 2.251.421	\$ 0	\$ 812.700	\$ 0	\$ 3.064.121																																																														
VALOR TOTAL FACTURAS \$ 3.064.121																																																																								
VALOR GLOSA INICIAL \$ 812.700																																																																								
VALOR APROBADO A PAGO PRIMERA REVISION \$ 2.251.421																																																																								
VALOR GLOSA ACEPTADO POR IPS \$ 0																																																																								
VALOR ACEPTADO POR LA JEFSa \$ 812.700																																																																								
VALOR A PAGAR \$ 3.064.121																																																																								
<div><div> FIRMA AUDITOR/ TÉCNICO EN AUDITORIA CUENTAS DE SERVICIOS DE SALUD JEFSa O ESM FAC NOMBRE:SMSM.MARÍA ALEJANDRA PARADA ORTIZ CARGO:ODONTÓLOGA ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD CORREO:MARIA.PARADA@FAC.MIL.CO</div><div> FIRMA CON QUIEN SE CONCILIO EN LA IPS NOMBRE:MANUEL FERNANDO GIRALDO BETANCUR CARGO:COORDINADOR NACIONAL DE GLOSAS SYNLAB CORREO:MANUEL.GIRALDO@SYNLAB.CO</div></div>																																																																								
<table><tr><th>CENTRO DE COSTOS</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR POR SERVICIOS</th></tr><tr><td>SF622CSR02</td><td>CSR Urgencias</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR03</td><td>CSR Consulta externa</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR04</td><td>CSR Consulta especializada</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR05</td><td>CSR Salud Oral</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR06</td><td>CSR Quirofanos</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR07</td><td>CSR Promoción y prevención</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR09</td><td>CSR Hospitalización</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR10</td><td>CSR Salas de parto</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR11</td><td>CSR Laboratorio Clínico</td><td>\$ 3.064.121</td></tr><tr><td>SF622CSR12</td><td>CSR Imagenología</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR13</td><td>CSR Rehabilitación y terapias</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR14</td><td>CSR Farmacia ambulatoria</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR15</td><td>CSR Transporte asistencial</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR16</td><td>CSR Apoyo terapéutico - Unidad renal</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR17</td><td>CSR Apoyo terapéutico - Terapias oncológ</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR18</td><td>CSR Otras Act Extram Aten domicil-Alojam</td><td></td></tr><tr><td>SF622CSR19</td><td>CSR Otros servicios Trasplantes-VIH</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">VALOR TOTAL ATENCIÓN</td><td>\$ 3.064.121</td></tr></table>																CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCION	VALOR POR SERVICIOS	SF622CSR02	CSR Urgencias		SF622CSR03	CSR Consulta externa		SF622CSR04	CSR Consulta especializada		SF622CSR05	CSR Salud Oral		SF622CSR06	CSR Quirofanos		SF622CSR07	CSR Promoción y prevención		SF622CSR09	CSR Hospitalización		SF622CSR10	CSR Salas de parto		SF622CSR11	CSR Laboratorio Clínico	\$ 3.064.121	SF622CSR12	CSR Imagenología		SF622CSR13	CSR Rehabilitación y terapias		SF622CSR14	CSR Farmacia ambulatoria		SF622CSR15	CSR Transporte asistencial		SF622CSR16	CSR Apoyo terapéutico - Unidad renal		SF622CSR17	CSR Apoyo terapéutico - Terapias oncológ		SF622CSR18	CSR Otras Act Extram Aten domicil-Alojam		SF622CSR19	CSR Otros servicios Trasplantes-VIH		VALOR TOTAL ATENCIÓN		\$ 3.064.121
CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCION	VALOR POR SERVICIOS																																																																						
SF622CSR02	CSR Urgencias																																																																							
SF622CSR03	CSR Consulta externa																																																																							
SF622CSR04	CSR Consulta especializada																																																																							
SF622CSR05	CSR Salud Oral																																																																							
SF622CSR06	CSR Quirofanos																																																																							
SF622CSR07	CSR Promoción y prevención																																																																							
SF622CSR09	CSR Hospitalización																																																																							
SF622CSR10	CSR Salas de parto																																																																							
SF622CSR11	CSR Laboratorio Clínico	\$ 3.064.121																																																																						
SF622CSR12	CSR Imagenología																																																																							
SF622CSR13	CSR Rehabilitación y terapias																																																																							
SF622CSR14	CSR Farmacia ambulatoria																																																																							
SF622CSR15	CSR Transporte asistencial																																																																							
SF622CSR16	CSR Apoyo terapéutico - Unidad renal																																																																							
SF622CSR17	CSR Apoyo terapéutico - Terapias oncológ																																																																							
SF622CSR18	CSR Otras Act Extram Aten domicil-Alojam																																																																							
SF622CSR19	CSR Otros servicios Trasplantes-VIH																																																																							
VALOR TOTAL ATENCIÓN		\$ 3.064.121																																																																						



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdmurrea Diana Milena Urrea Canon
Unidad ó Subunidad: 15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 31/03/2025 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	2525	Fecha Registro:	2025-03-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	1424	Nro. Cdp:	1024
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	9.213.717,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	9.213.717,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	900561068	Razón Social:	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S.				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número:	FM-151409 Y FM-151411	Tipo	FACTURA
			Fecha: 2025-03-31

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	PAGO PARCIAL CONTRATO No 011-00-MDN-2024
----------	--

URREA CAÑON
DIANA MILENA
Firmado digitalmente por URREA
CAÑON DIANA MILENA
Fecha: 2025.03.31 12:21:58 -05'00'
T2 URREA CAÑON DIANA MILENA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmmahecha Monica Adriana Mahecha Beltran
Unidad ó Subunidad 15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-17-12:35 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Numero:	1024	Fecha Registro:	2024-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	40.000.000,00	Saldo x Comprometer:	40.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	1124	Fecha Registro:	2024-01-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF							
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA										

RUTH OMAIRA MORENO NOVA
Firmado digitalmente por RUTH OMAIRA MORENO NOVA
Fecha: 2024.01.17 15:21:24 -05'00'
CT.RUTH OMAIRA MORENO NOVA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
C.C.1014185858

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	29/09/2023

SUBUNIDAD	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE NO.1		
FECHA:	16-ene-23		
		DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	ESM11782
VIGENCIA ACTUAL	X		
VIGENCIA FUTURA			
N° SOLICITUD CDP	1124		
No. CDP			
No. CRP			
No. PROCESO			

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN	X		40.000.000,00
ADICIÓN			
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
LÍNEA DE PAGO			
OTRAS MONEDAS	SELECCIONE		
TRM	N/A		

VALOR TOTAL	40.000.000,00		
RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	40.000.000,00
TOTAL			40.000.000,00

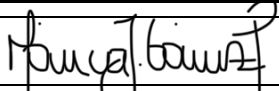
PROGRAMACIÓN DE PAGOS		
RECURSO	MES	VALOR
TOTAL		

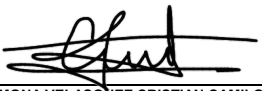
TERCERO ORIGINAL			
RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	
INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)			
TITULAR DE LA CUENTA		No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	
ENTIDAD BANCARIA		NÚMERO DE CUENTA	
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	NO	TIPO DE CUENTA
			SELECCIONE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES	
SE SOLICITA CREACION DE CDP "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA"	

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO	POSTFIRMA	CT. MONICA JOHANA GOMEZ POSADA
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO-CACOM 1	CARGO	JEFE ESM 11782

	
ST CARMONA VELASQUEZ CRISTIAN CAMILO	
Comandante Escuadrilla Recursos Fisicos ESM11782	



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante: MHcccarmon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-103
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-16-11:12 a. m.

CRISTIAN CAMILO CARMONA VELASQUEZ
ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	1124	Fecha Registro:	2024-01-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	40.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1		A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
				Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA.						

Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
ORDENADOR DEL GASTO CACOM-1

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	13
		Vigencia:	4/01/2024

Ordenador del gasto	CACOM-1	Descripción objeto contractual: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA	Fecha:	16-ene-24
Código objeto contractual	ESM11782-013			

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-16	02-02-02-009-003	02-02-02-009-003	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA	85121800	Mínima Cuantía	GLOBAL	1	40.000.000,00	40.000.000,00

R-16	02-02-02-009-003	40.000.000,00
------	------------------	---------------

Total general

40.000.000,00

Elaboró



ST. CARMONA VELASQUEZ CRISTIAN CAMILO
Comandante escuadrilla recursos fisicos

Vo.Bo.

[Handwritten signature]

CT. MONICA JOHANA GOMEZ POSADA
Jefe Establecimiento de Sanidad Militar 11782

Aprobó

CR. DANIEL RICARDO ZAQ

CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Ordenador del Gasto CACOM-1



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmmahecha Monica Adriana Mahecha Beltran
Unidad ó Subunidad 15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-18-9:36 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1024 de fecha 2024-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1424	Fecha Registro:	2024-04-18		Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	40.000.000,00	Saldo x Obligar:	40.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900561068	Razón Social:	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	379469997553	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528234	Nombre:	DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO	Cargo:	SEGUNDO COMANDANTE CACOM-1 - ESTABLECIMIENTO
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	11MDNCGFMDI GSAFACJEFSACACOM1ES	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-04-18
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------------------------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF		40.000.000,00	0,00		
Total:						40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE	4-2 ANS - GASTOS GENERALES	2024-12-24	40.000.000,00	40.000.000,00	NINGUNO

CT.RUTH OMAIRA MORENO NOVA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
C.C.1014185858

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 – NIT. 901.542.613-9 Y LA EMPRESA LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1

El Señor **Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**, mayor de edad, domiciliado en Puerto Salgar, Cundinamarca, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.528.234 expedida en Cali, en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, cargo para el cual fue nombrado mediante Artículo 1º de la Resolución No. 4983 de fecha 13 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y por las demás que las modifiquen, adicionen o complementen para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 1.000 S.M.L.M.V, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 901.542.613-9, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO, ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor SANDOR TIBOR SPAKOVSKY, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 337.911, en su calidad de Representante Legal de la empresa **LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S**, con NIT. 900.561.068-1, en adelante **EL CONTRATISTA**; quien por virtud de la propuesta que presentó el día 03 de abril de 2024 a través de la Plataforma del SECOP II **SE OBLIGA** con la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y de las Fuerzas – Jefatura de Salud Fuerza Aérea – ESM Comando Aéreo de Combate No. 1 a ejecutar el contrato, bajo las siguientes condiciones generales de ejecución del presente contrato:

Cláusula 1 - Apropiación presupuestal, Forma de pago, Plazo y Lugar de ejecución

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	CDP No.
CÓDIGO DESAGREGADO	USO PRESUPUESTAL	CÓDIGO RECURSO			
02-02-02-009-003	02-02-02-009-003	R-16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$40.000.000,00	1024 DE FECHA 17/01/2024

1.2 Los pagos se realizarán de acuerdo al corte mensual de facturación, previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes, parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar

Fecha corte	PAC programado	Valor
30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado
31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	
20-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	

Nota 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

- 1. Factura Electrónica por valor de cada corte.

- 2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
- 3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
- 4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
- 5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
- 6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual

NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general deberá diligenciar en la sección Notas Finales u Observaciones de la Factura Electrónica, Nota Crédito o Nota Débito los siguientes datos tal cual como se indica (incluyendo signos): #15-01-11-103; número del contrato; correo supervisor#\$.

Dónde: 15-01-11-103 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-11-103	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 8: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato

NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 10: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 11: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción por parte del Comando Aéreo de Combate No. 1 se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas ó que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento ó liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia actual.

- 1.3 **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato a partir del acta de inicio, hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra.
- 1.4. **Lugar de ejecución:** En las INSTALACIONES DEL CONTRATISTA, el cual debe estar ubicado en los municipios de Puerto Salgar - Cundinamarca o en La Dorada - Caldas, cumpliendo las normas de habilitación vigentes.

Cláusula 2 – Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cláusula 3 – Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011**, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y hasta por 15 días calendario, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFS-CACOM1-ESM11782-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 – NIT. 901.542.613-9 Y LA EMPRESA LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1

la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, el Departamento de Compras Públicas, informará con oficio al Departamento Financiero, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, el Departamento de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**

Cláusula 4 – Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, a título de indemnización, una suma equivalente al **30%** del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 5 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1.

Es posible ceder el contrato estatal en los siguientes casos:

- a. Por inhabilidad sobreviniente
- b. Por inhabilidad o incompatibilidad de uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
- c. Por motivos de conveniencia, para satisfacción de los intereses de las partes o para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden cederlo.

No es posible ceder el contrato cuando se trate de ejecuciones personalísimas y directas del negocio jurídico por ejemplo obras de arte. Así mismo no se podrá ceder los contratos de ejecución instantánea cuyo objeto sustancialmente se haya ejecutado.

El objeto de la cesión es la posición contractual de los sujetos, por ello solo se transmite la calidad de contratista a un tercero que asume las obligaciones y derechos, sin que haya cambio del contenido del contrato y debe fijarse la cesión en el contrato.

Las relaciones entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 y cedente cesan o terminan. Hay sustitución del cedente por el cesionario, quien adquiere todos los derechos y obligaciones, incluso sobre hechos sucedidos antes de la cesión, puesto que hay un traslado total de la condición de contratista. Sin embargo, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 por escrito puede reservarse el derecho de exigir al cedente el cumplimiento de obligaciones y entre cedente y cesionario es posible pactar condiciones de responsabilidad frente a la administración.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de contrato, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de contrato, deberá continuarse con la ejecución normal del contrato.

Requisitos para la cesión del contrato o de derechos económicos:

- a. Tanto la cesión de derechos económicos como la del contrato, debe estar prevista en el contrato.
- b. EL CONTRATISTA debe presentar la solicitud de aceptación de la cesión indicando los motivos de la misma (bien sea del contrato, como de los derechos económicos), acompañándola de los

siguientes documentos:

- 1) el contrato de cesión de contrato o de derechos económicos, debidamente firmado por cedente y cesionario. Para el caso de Cesión de Derechos Económicos con indicación expresa de los valores correspondientes a la cesión, especificando si la cesión obedece al contrato principal y/o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley que apliquen.
 - 2) El Acta de Junta de Socios o documento consorcial (si aplica), en donde se autorice al Representante para efectuar la cesión
 - 3) El Certificado de existencia y representación legal del cedente y del cesionario (para personas jurídicas) o certificado de inscripción como persona natural, expedido por la respectiva Cámara de Comercio
 - 4) Certificación bancaria con indicación expresa del número de cuenta y beneficiario en donde se deben consignar los valores de la cesión
- c. El CONTRATISTA debe haber cumplido a satisfacción la contraprestación a que esté obligado o debe estar al día con la ejecución.
- d. Publicación del contrato modificatorio de la cesión de contrato en el SECOP II (No aplica para la cesión de derechos económicos)
- e. Modificación de todas las garantías cuando se trate de cesión de contrato.
- f. Acreditación por parte del cesionario del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de contrato.
- g. Acreditación por parte del cedente del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtir el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 6 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 7 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en

un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 8 - Documentos del Contrato

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

- a. Invitación Pública a participar, sus anexos, adendas y formularios
- b. Las especificaciones técnicas
- c. La propuesta del CONTRATISTA.

Cláusula 9 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la entidad en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 10 - Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal del Contrato	ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY	ESM11782
Supervisor Suplente del Contrato	ST. GUERRA DÍAZ JUAN DAVID	

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la aceptación de la oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio a la aceptación de oferta.

Cláusula 11 - Actividades específicas del Contrato

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II

Cláusula 12 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 13 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Invitación Pública, adendas, oferta del contratista).

Igualmente, dentro del contrato electrónico en la opción 5 – documentos del contrato se deberá cargar los siguientes anexos:

- Anexo del clausulado
- Anexo especificaciones técnicas
- RUT
- Certificación bancaria
- Oferta económica en valores unitarios

Cláusula 14 – Antisoborno y Anticorrupción

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

Cláusula 14 – Garantía de Responsabilidad Civil de Clínicas y Hospitales

El CONTRATISTA además de la garantía de cumplimiento establecida en la sección **Configuración financiera / Garantías**, debe aportar la garantía de Responsabilidad Civil de Clínicas y Hospitales.

Para la expedición de la póliza se deben tener presentes los siguientes datos:

GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CLÍNICAS Y HOSPITALES	200 SMMLV	11 de abril de 2024	20 de diciembre de 2024

Las siguientes condiciones deberán quedar escritas en el cuerpo de la póliza.

- **TOMADOR:** LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1.
- **ASEGURADO:** LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1 y LA NACIÓN - MDN - CGFM – DIGSA - FAC – JEFSACACOM1-ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, con NIT. 901.542.613-9.
- **BENEFICIARIO:** TERCEROS AFECTADOS y LA NACIÓN - MDN - CGFM – DIGSA - FAC – JEFSACACOM1-ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, con NIT. 901.542.613-9.
- **CONTRATO AMPARADO:** ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024

PARÁGRAFO PRIMERO: La Garantía de Responsabilidad Civil para Clínicas y Hospitales deberá ser remitida al correo electrónico: paola.mahecha@fac.mil.co y carolina.valencia@fac.mil.co. Esta garantía deberá ser verificada por parte del Departamento de Compras Públicas de acuerdo a las condiciones requeridas, como un documento para dar inicio a la ejecución del contrato. Una vez suscrita el acta de inicio será cargada en el Numeral 7 Ejecución del Contrato – Documentos de Ejecución en la plataforma del SECOP II.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AEROESPACIAL – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 – NIT. 901.542.613-9 Y LA EMPRESA LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1

Entre los suscritos: Señor **Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**, mayor de edad, domiciliado en Puerto Salgar, Cundinamarca, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.528.234 expedida en Cali, en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, cargo para el cual fue nombrado mediante Artículo 1º de la Resolución No. 4983 de fecha 13 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y por las demás que las modifiquen, adicionen o complementen para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 1.000 S.M.L.M.V, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS – JEFATURA DE SALUD FUERZA AEROESPACIAL – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 901.542.613-9, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS – JEFATURA DE SALUD FUERZA AEROESPACIAL – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO**, y por la otra el señor SANDOR TIBOR SPAKOVSKY, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 337.911, en su calidad de Representante Legal de la empresa **LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S**, con NIT. 900.561.068-1, en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Que en la actualidad se encuentra vigente y en ejecución la aceptación de oferta No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA.
- b) Que mediante oficio FAC-S-2024-242174-CI de fecha 11 de diciembre de 2024 la señorita Subteniente CAROLIMA STEFANNY VALENCIA ARTEAGA en su calidad de supervisora solicita al señor Coronel, Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-1, se autorice las siguientes modificaciones al contrato: - Ampliar el plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra; con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio y poder cubrir las necesidades de los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, toda vez que, según el análisis interno realizado al comportamiento de consumo mensual, se estima será suficiente para cubrir la demanda hasta la fecha solicitada. - Modificar la forma de pago, en el sentido de modificar la fecha establecida para el noveno corte el cual será para el 31 de diciembre de 2024. Para lo cual adjunta oficio FAC-S-2024-039594-CE fechado 29 de noviembre de 2024 por medio del cual la supervisión solicita aceptación modificación por parte del contratista y oficio S/N fechado 04 de diciembre de 2024 mediante el cual el contratista acepta la modificación del contrato.
- c) Que el señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del gasto autoriza la modificación solicitada.
- d) Que la señorita Teniente González Cuervo Diana Cristina mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2024 emite viabilidad jurídica dado que la documentación aportada cumple con los criterios contemplados en el Manual de Contratación "6.3.2.1. Modificación al Contrato".
- e) Que el contrato bilateral en términos generales es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser modificado y prorrogado por las mismas partes. Los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.
- f) Que una vez cumplidos todos los requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente modificatorio el cual se regirá por las cláusulas modificadas en el contrato electrónico, así como las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. Modifícase los numerales 1.2 y 1.3 de la Cláusula 1 -Forma de pago y plazo de ejecución del clausulado adicional al contrato electrónico No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024 los cuales quedarán así:

- 1.2 Los pagos se realizarán de acuerdo al corte mensual de facturación, previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes, parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AEROESPACIAL – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 – NIT. 901.542.613-9 Y LA EMPRESA LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1

Fecha corte	PAC programado	Valor
30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado
31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	
31-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	

1.3 Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato a partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra.

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICACIÓN GARANTÍA ÚNICA: En razón a la ampliación del plazo de ejecución que se hace por medio del presente modificadorio, dentro de los tres (03) días hábiles contados a partir de la firma de este modificadorio por las partes, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas que amparan la ejecución del contrato la cual deberá considerar los aspectos establecidos en la sección 2 – Configuración financiera–Garantías.

CLÁUSULA TERCERA. En razón a la ampliación del plazo de ejecución que se realiza por medio del presente modificadorio, EL CONTRATISTA no requiere realizar la modificación de la Garantía de Responsabilidad Civil de Clínicas y Hospitales, toda vez que a la fecha se encuentra vigente la póliza No. 875-88-994000000027 Anexo 4 expedida el 10/09/2024 con una vigencia hasta el 28 de agosto de 2025.

CLAUSULA CUARTA. – REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE MODIFICATORIO: Para el perfeccionamiento del presente modificadorio, se requiere de la aprobación y publicación de la modificación en la Plataforma del Secop II y para su ejecución se requiere de la presentación por parte de EL CONTRATISTA de la modificación del mecanismo de cobertura del riesgo y aprobación de la misma por parte del MINISTERIO.

CLÁUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes los demás términos y condiciones de la aceptación de oferta No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024 de fecha 17 de abril de 2024 que no le sean contrarias al presente modificadorio.

CLÁUSULA SEXTA. - DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente modificadorio los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran o se alleguen durante su ejecución.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00																						
CONTRATO N°	011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024																							
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DE DEL	17-04-2024																						
OBJETO CONTRATO	DEL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA																						
VALOR CONTRATO	DEL	\$40.000.000																						
LUGAR EJECUCIÓN:	DE	En las INSTALACIONES DEL CONTRATISTA, el cual debe estar ubicado en los municipios de Puerto Salgar – Cundinamarca o en La Dorada – Caldas, cumpliendo las normas de habilitación vigentes.																						
CONTRATISTA	LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1.																							
INTERVENTOR	NO APLICA																							
SUPERVISOR (PRINCIPAL SUPLENTE)	O	PRINCIPAL: ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY SUPLENTE: ST. GUERRA DÍAZ JUAN DAVID																						
FORMA DE PAGO	<p>Los pagos se realizarán de acuerdo al corte mensual de facturación, previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes, parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha corte</th><th>PAC programado</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30-abr-2024</td><td>PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td rowspan="9">Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado</td></tr> <tr> <td>31-may-2024</td><td>PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr> <tr> <td>30-junio-2024</td><td>PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr> <tr> <td>31-julio-2024</td><td>PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr> <tr> <td>31-agosto-2024</td><td>PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr> <tr> <td>30-septiembre 2024</td><td>PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr> <tr> <td>31-octubre-2024</td><td>PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr> <tr> <td>30-noviembre-2024</td><td>PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.</td></tr> <tr> <td>20-diciembre-2024</td><td>PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:</p>		Fecha corte	PAC programado	Valor	30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado	31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	20-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.
Fecha corte	PAC programado	Valor																						
30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado																						
31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																							
30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.																							
20-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.																							
PLAZO EJECUCIÓN	DE	El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato a partir del acta de inicio, hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra.																						
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de cumplimiento: No. NB-100318504 Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Vigencia: DESDE: 11/04/2024																							

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
	HASTA: 20/12/2027 Valor asegurado: \$ 14.000.000,00 CUMPLIMIENTO DESDE: 11/04/2024 HASTA: 20/04/2025 Valor asegurado: \$ 12.000.000,00 PRESTACIONES SOCIALES DESDE: 11/04/2024 HASTA: 22/12/2027 Valor asegurado: \$ 2.000.000,00	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA	
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS	Póliza de Responsabilidad Civil para Clínicas y Centros Médicos: No. 875-88-994000000027 (Anexo 1 de fecha 23/05/2024 y Anexo 2 de fecha 27/05/2024) Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Vigencia del anexo: DESDE: 23/05/2024 HASTA: 28/08/2024 Valor asegurado: \$ 260.000.000,00	
El día 29 de mayo de 2024, en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar 11782 ubicado en el Comando Aéreo de Combate No 1 en Puerto Salgar-Cundinamarca, se reunieron el señor SANDOR TIBOR SPAKOVSKY mayor de edad, identificado con cedula de extranjería No 337911, en su calidad de representante legal de la empresa LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1, en su condición de contratista y la señorita ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY, en calidad de Supervisora, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.		
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
DIDIAN DAYANA BELTRAN PINEDA	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO	PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA
ALEYDA ARANGO AVILA	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO	PROFESIONAL
MIREYA VALBUENA DONOSO	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO	PROFESIONAL

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

JULIANA LONDOÑO POSADA	JEFE ENFERMERÍA	PROFESIONAL
LAURA ESTEFANI ALAPE LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO
ANGIE TATIANA RODRÍGUEZ AYALA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO
DIANA YURLEY PARGA LONDOÑO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La siguiente es la ficha técnica para CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Ácido ascórbico	Uno
2	Ácido Cítrico en Orina de 24 horas	Uno
3	Ácido fólico	Uno
4	Ácido úrico	Uno
5	Ácido úrico en orina	Uno
6	Ácido Valproico	Uno
7	Adenovirus en aspirado nasofaríngeo	Uno
8	Adrenocorticotrópica hormona ACTH	Uno
9	Agregación plaquetaria (cada muestra)	Uno
10	Albúmina	Uno
11	Albuminuria	Uno
12	Alcaloides	Uno
13	Alcohol etílico	Uno
14	Alcohol metílico	Uno
15	Aldosterona	Uno
16	Alfa 1 anti tripsina	Uno
17	Alfa feto proteína	Uno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

18	Amilasa	Uno
19	Androstenediona	Uno
20	Androsterona	Uno
21	Anfetaminas	Uno
22	Anti Jo	Uno
23	Anti LA SSB ENAS	Uno
24	Anti Ro SSA ENAS	Uno
25	anti RPN ENAS	Uno
26	Anti Smith ENAS	Uno
27	Antibiograma	Uno
28	Anticoagulante lúpico	Uno
29	Anticoagulantes circulantes	Uno
30	Anticuerpos anti peroxidasa	Uno
31	Anticuerpos anti-cardiolipina	Uno
32	Anticuerpos anti-citoplasmáticos	Uno
33	Anticuerpos anti-DNA	Uno
34	Anticuerpos anti-fosfolípidos	Uno
35	Anticuerpos anti-mitocondria	Uno
36	Anticuerpos anti-músculo liso	Uno
37	Anticuerpos anti-nucleares	Uno
38	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	Uno
39	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales	Uno
40	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulínicos	Uno
41	Anticuerpos Chagas IgG	Uno
42	anticuerpos toxocara Ig G	Uno
43	Antígeno 125 para cáncer de ovario	Uno
44	Antígeno 15-3 para cáncer de mama	Uno
45	Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo	Uno
46	Antígeno carcinoembrionario	Uno
47	Antígeno específico para cáncer de próstata	Uno
48	Antitrombina III	Uno
49	Azúcares reductores	Uno
50	Baciloscopia	Uno
51	Barbitúricos	Uno
52	Benzodiazepinas	Uno
53	BetaHCG cuantitativa	Uno
54	Bilirrubina directa	Uno
55	Bilirrubina total	Uno
56	BUN en orina	Uno
57	Calcio Colorimétrico	Uno
58	Calcio en Orina de 24 horas	Uno
59	Calculo biliar, físico-químico	Uno
60	Calculo renal, físico-químico	Uno
61	Canabinoides	Uno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

62	Carbamazepina	Uno
63	Cardiolipina Anticuerpos IgG	Uno
64	Cardiolipina Anticuerpos IgM	Uno
65	Cetonuria	Uno
66	Citomegalovirus anticuerpos G	Uno
67	Citomegalovirus anticuerpos M	Uno
68	Clamidia tracomatis antígeno	Uno
69	Cloro	Uno
70	Cloro en orina 24 horas	Uno
71	Coagulación, tiempo de protrombina (PT)	Uno
72	Coagulación, tiempo de retracción	Uno
73	Cocaína (metabolito)	Uno
74	ColesterolHDL	Uno
75	Colesterol LDL	Uno
76	Colesterol Total	Uno
77	Coloración para Baar (Zielh-Nielsen)	Uno
78	Coombs directo	Uno
79	Coombs indirecto, prueba cualitativa	Uno
80	Coombs indirecto, prueba cuantitativa	Uno
81	Coprocultivo	Uno
82	Coprológico	Uno
83	Coprológico, por concentración	Uno
84	Coprosκόpico (incluye: pH, sangre azúcares reductores y parásitos)	Uno
85	Cortisol	Uno
86	Cortisol, prueba de estimulación	Uno
87	Cortisol en orina	Uno
88	Cortisol serico	Uno
89	Creatina	Uno
90	Creatinocinasa CK	Uno
91	Creatinocinasa con separación de isoenzimas	Uno
92	Creatinocinasa fracción MB	Uno
93	Creatinina en Orina de 24 horas	Uno
94	Creatinina suero, orina y otros	Uno
95	Creatinina, depuración	Uno
96	Crecimiento hormona somatotrópica	Uno
97	Cuadro hemático de cuarta generación	Uno
98	Cultivo BK	Uno
99	Cultivo de gérmenes comunes	Uno
100	Cultivo para anaerobios	Uno
101	Cultivo para hongos	Uno
102	Cultivo para mycobacterium	Uno
103	Cultivo para mycoplasma	Uno
104	Cultivo y antibiograma para microorganismos	Uno
105	Cultivo recto vaginal para SGB	Uno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

106	Curva de agregación plaquetaria	Uno
107	Curva de tolerancia a la glucosa (5 muestras)	Uno
108	Dengue Anticuerpos IgG	Uno
109	Dengue Anticuerpos IgM	Uno
110	Deshidrogenasa láctica LDH	Uno
111	Deshidroepiandrosterona DHEAS	Uno
112	Dimero D	Uno
113	Embarazo, prueba cualitativa por (RIA, ELISA o en placa monoclonal)	Uno
114	Embarazo, prueba en placa (látex, policlonal)	Uno
115	Eosinófilos, recuento (cualquier muestra)	Uno
116	Escopolamina	Uno
117	Espermograma básico incluye: morfología recuento)	Uno
118	Espermograma con bioquímica (incluye: ácido cítrico, fructuosa, gliceril-osforil-colina)	Uno
119	Estradiol	Uno
120	Estriol	Uno
121	Factor plaquetario III (CELITE)	Uno
122	Factor RA, prueba cuantitativa de alta precisión	Uno
123	Factor RA, prueba semicuantitativa	Uno
124	FactorRh anti D o factorD	Uno
125	Factor Von Willebrand	Uno
126	Fenitoina	Uno
127	Ferritina	Uno
128	Fibrinógeno	Uno
129	Flujo Vaginal directo y gram.	Uno
130	Folículo estimulante FSH	Uno
131	Fosfatasa ácida	Uno
132	Fosfatasa ácida prostática que detecte estado	Uno
133	Fosfatasa alcalina	Uno
134	Fósforo colorimétrico	Uno
135	FSH y LH post-gonarelina	Uno
136	FTA abs anticuerpos IgM	Uno
137	Gamaglutamil transferasa GGT	Uno
138	Gases arteriales	Uno
139	Gastrina	Uno
140	Glucosa (en suero, LCR, otros fluidos)	Uno
141	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA	Uno
142	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan	Uno
143	Glucosuria	Uno
144	Gram, tinción y lectura (cualquier muestra)	Uno
145	Hematocrito	Uno
146	Hemoclasificación (grupo sanguíneo y factor RH)	Uno
147	Hemoclasificación, prueba globular	Uno
148	Hemocultivo	Uno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

149	Hemoglobina glicosilada	Uno
150	Hemoglobina, concentración de	Uno
151	Hemoparasitos (frotis, gota gruesa)	Uno
152	Hepatitis A, anticuerpo G	Uno
153	Hepatitis A, anticuerpo M	Uno
154	Hepatitis B, anticuerpo anti central G	Uno
155	Hepatitis B, anticuerpo anti central M	Uno
156	Hepatitis B, anticuerpo anti E	Uno
157	Hepatitis B, anticuerpo anti superficial	Uno
158	Hepatitis B, antígeno de superficie	Uno
159	Hepatitis B, antígeno E	Uno
160	Hepatitis C	Uno
161	Herpes I Anticuerpos IgG	Uno
162	Herpes I Anticuerpos IgM	Uno
163	Herpes II Anticuerpos IgG	Uno
164	Herpes II Anticuerpos IgM	Uno
165	Hierro total	Uno
166	Hongos, examen directo (KOH)	Uno
167	Hormona de crecimiento	Uno
168	INMUNOGLOBULINA A	Uno
169	INMUNOGLOBULINA E	Uno
170	INMUNOGLOBULINA G	Uno
171	INMUNOGLOBULINA M	Uno
172	Insulina, cada muestra	Uno
173	Leishmaniasis, determinación Ac	Uno
174	Leptospira Anticuerpos IgG	Uno
175	Leptospira Anticuerpos IgM	Uno
176	LINFOCITOS T: CD3,CD4 Y CD8 RECuento Y RELACION CD4/CD8	Uno
177	Líquido cefalorraquídeo, examen físico y cito químico (incluye: glucosa, proteínas, cloruros)	Uno
178	Líquido pericárdico, examen físico y citoquímico (incluye: densidad y proteínas)	Uno
179	Líquido peritoneal, examen físico y citoquímico (incluye: proteínas y tinción Gram	Uno
180	Líquido pleural, examen físico y cito químico (incluye: glucosa y LDH)	Uno
181	Líquido sinovial, examen físico y cito químico incluye: glucosa y test de mucina)	Uno
182	Luteinizante Hormona LH	Uno
183	Magnesio	Uno
184	Metotrexate	Uno
185	Micro albuminuria	Uno
186	Morfología Globular (Serie Roja)	Uno
187	Nitrógeno ureico	Uno
188	Paratohormona PTH	Uno
189	Parcial de orina, incluido sedimento	Uno
190	Plaquetas, recuento	Uno
191	Plomo, en sangre o en orina, cada uno	Uno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

192	Potasio	Uno
193	Progesterona	Uno
194	Progesterona 17 hidroxí	Uno
195	Prolactina	Uno
196	Prolactina, prueba de estimulación	Uno
197	Proteína C reactiva PCR, prueba cuantitativa de alta precisión	Uno
198	Proteína C reactiva PCR, prueba semicuantitativa	Uno
199	Proteína de Bence Jones	Uno
200	Proteínas Fraccionadas Albumina /Globulina	Uno
201	Proteínas totales	Uno
202	Proteínas totales, en suero y otros fluidos	Uno
203	Proteínas transportadora de testosterona PTHS	Uno
204	Proteinuria en 24 horas	Uno
205	Protrombina, tiempo PT	Uno
206	Recuento de colonias, cualquier muestra	Uno
207	Reticulocitos, recuento	Uno
208	Rotavirus en materia fecal	Uno
209	Rubéola, anticuerpo G	Uno
210	Rubéola, anticuerpo M	Uno
211	Sangre oculta en MF	Uno
212	SARS CoV-2 (COVID-19) reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real TR-PCR	Uno
213	Secreción uretral directo y gram.	Uno
214	Sida, anticuerpos VIH 1.	Uno
215	Sida, anticuerpos VIH 2.	Uno
216	Sida, antígeno P24	Uno
217	Sida, prueba confirmatoria (Western Blot, otros)	Uno
218	Sífilis, serología confirmatoria (FTA ABS)	Uno
219	Sífilis, serología presuntiva (cardiolipina o VDRL)	Uno
220	Sodio	Uno
221	Sodio en Orina de 24 horas	Uno
222	Somatostatina C	Uno
223	Testosterona libre	Uno
224	Testosterona total	Uno
225	Tiempo de sangría	Uno
226	Tiempo de trombina	Uno
227	Tiroidea Estimulante (En neonato)	Uno
228	Tiroidea estimulante TSH	Uno
229	Tiroxina T4	Uno
230	Tiroxina T4 libre	Uno
231	Tiroxina, cuantificación	Uno
232	Tiroxina, en sangre	Uno
233	Toxoplasma, anticuerpo G	Uno
234	Toxoplasma, anticuerpo M	Uno
235	Toxoplasma, anticuerpo A	Uno

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

236	Transaminasa oxalacetica / ASA	Uno
237	Transaminasa pirúvica / ALAT	Uno
238	Transferrina	Uno
239	Triglicéridos	Uno
240	Tripsina	Uno
241	Triyodotironina Libre T3L	Uno
242	Triyodotironina T3	Uno
243	Trombina, tiempo de	Uno
244	Tromboplastina, tiempo parcial (PTT)	Uno
245	Troponina T	Uno
246	Tuberculina prueba	Uno
247	Urea	Uno
248	Urobilinógeno	Uno
249	Urocultivo con recuento de colonias	Uno
250	Velocidad de sedimentación globular VSG	Uno
251	VIH Carga Viral	Uno
252	Vitamina B12	Uno
253	Warfarina	Uno
254	Detección del virus para Papiloma	Uno

- Las remisiones hechas a este deberán contar con la respectiva autorización generada a través del sistema de información SALUD.SIS
- La prestación de los servicios a contratar debe realizarse en un laboratorio Clínico el cual debe estar ubicado en Puerto Salgar, Cundinamarca o la Dorada- Caldas teniendo en cuenta ubicación del CACOM 1 para la toma de muestras a los usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar 11782, en caso de no estar ubicada su sede en los municipios solicitados, debe allegar convenio debidamente suscrito con un laboratorio clínico el cual debe tener una duración mínima correspondiente al plazo de ejecución del contrato.
- El contratista debe garantizar una prestación eficiente del servicio, dando prioridad a los requerimientos del ESM 11782, sin generar negligencia a los usuarios que requieran el servicio.
- El contratista se obliga a establecer el procedimiento para toma y recepción de muestras, medios de conservación, transporte y entrega oportuna de resultados, especificando en cada examen realizado la oportunidad en la entrega de los resultados, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas establecidas para este procedimiento. Lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar con el fin de optimizar recursos y a su vez reducir costos de operación sin que se vea afectada la atención a los usuarios del ESM 11782.
- De requerirse un servicio adicional que no se encuentre dentro del listado de lo mínimo requerido por el ESM11782 y se encuentre dentro del portafolio de servicios del contratista, este será requerido

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
<p>previa solicitud por parte del supervisor del contrato, previa autorización del ordenador del gasto y realización de trámites administrativos a que haya lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Laboratorio Clínico deberá estar habilitado por la autoridad de salud competente en los diferentes servicios que preste con motivo de la relación contractual, según lo dispuesto en la Resolución 3100 de noviembre de 2019, procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. (Anexar certificado en el momento de la presentación de la oferta). • Se debe dar cumplimiento a la oportunidad de entrega de los resultados de cada examen de laboratorio conforme a la oferta económica. • Los pacientes solo pueden ser atendidos por el contratista cuando presenten su documento de identidad con la respectiva autorización emitida por el ESM y Supervisor del Contrato. • PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO ANÁLISIS DE LOS REPORTES DEL CONTROL DE CALIDAD: El contratista debe cumplir con el programa de control de calidad interno análisis de los reportes del control de calidad del laboratorio clínico donde se evidencie el buen comportamiento de los diferentes analitos (precisión) y toma de medidas correctivas documentadas si es necesario. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista debe aportar el programa de control de calidad interno análisis de los reportes del control de calidad del laboratorio clínico el cual debe corresponder al del último mes anterior y también debe aportarse durante la ejecución del contrato de manera mensual con la factura y el reporte de los controles tomados a la totalidad de los analitos realizados durante el mes facturado. • PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Y ANÁLISIS DE LOS REPORTES DEL CONTROL DE CALIDAD: El contratista debe cumplir con el programa de control de calidad externo y análisis de los reportes del control de calidad donde se evidencie el buen comportamiento de los diferentes analitos (exactitud) y toma de medidas correctivas documentadas si es necesario. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista debe aportar el programa de control de calidad externo y análisis de los reportes del control de calidad del laboratorio clínico el cual debe corresponder al del último mes anterior y también debe aportarse durante la ejecución del contrato de manera mensual con la factura y el reporte de los controles tomados a la totalidad de los analitos realizados durante el mes facturado. • Ante cualquier evento de caso fortuito o fuerza mayor que implique la paralización del servicio, el contratista debe informar al supervisor en la mayor brevedad posible, esto con el fin que el establecimiento pueda tomar las acciones pertinentes e informar a los usuarios • Ante cualquiera novedad que implique cambios en la atención a los usuarios y pueda generar retrocesos y/o algún tipo de traumatismos que afecten la imagen o la reputación de atención al usuario del establecimiento, el contratista debe informar al supervisor para tomar las medidas pertinentes. 		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

- El contratista tiene la obligación de reservar la información de datos personales, diagnóstico, e historia clínica de los usuarios de sanidad, así como del manejo interno, documentos, formatos y datos del personal que involucre el contrato.
- El contratista deberá presentar las pólizas requeridas dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- Los servicios se cancelarán bajo el mecanismo de pago por evento, previo cumplimiento de los requisitos de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución No. 3047 de 2008. – Surtirá proceso de auditoría.
- De conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento Zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, la facturación y los sopores de las mismas deben cumplir con lo estipulado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Salud.

El contratista para la prestación de los servicios debe cumplir con:

OBJECIONES Y GLOSAS: Se tramitarán de acuerdo a lo establecido en la ley 1438 de 2011, Resolución 3047 de 2008 y Decreto 441 del 2022 del Ministerio de Salud.

De ser necesario durante la ejecución del contrato el ESM 11782 destinará un funcionario del área de referencia y contrareferencia quien suministrará y validará el diligenciamiento del Anexo Técnico No. 10, teniendo en cuenta el manual del sistema de referencia y contrareferencia del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares DIGSA, código MDN-COGFM-PROARED-DIGSAMA.33-10 V2 de fecha 31 de abril de 2020 numeral 9.5 proceso de contrareferencia, la IPS deberá y estará obligada a realizar el trámite administrativo de diligenciamiento del Anexo Técnico No. 10 "Formato estandarizado de contrareferencia de pacientes", Resolución 4331 de 2012, esta debe ser clara y contener la información de las recomendaciones entregadas al paciente, así como la conducta a seguir por el profesional tratante en su nivel de atención básica (referente) y si hay lugar a ello la periodicidad del próximo control.

- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

- El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato deberá contar con el personal idóneo profesional (Bacteriólogos) debidamente acreditados e identificados con su tarjeta profesional según las hojas de vida y soportes aportados en su propuesta, en caso de cambio de personal se deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal que laborará en dicho laboratorio y que acrediten la condición profesional solicitada.

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Sistema de gestión de la calidad

- Cumplir con los indicadores de calidad y oportunidad para la toma, procesamiento y entrega de resultados exigibles para cada ítem.
- Cumplir las obligaciones en materia de gestión de la calidad que le competen a las entidades prestadoras de servicios de salud, conforme a las normas aplicables y las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Prestación del servicio acorde a las necesidades descritas en el objeto contractual cumpliendo las obligaciones de adecuada atención al usuario.
- Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipos requeridos para prestar de manera satisfactoria los parámetros establecidos en el objeto contractual para mitigar retrasos y afectar la prestación del servicio.

Seguridad física y de la información

- Cumplimiento a los parámetros establecidos en el artículo 15. Constitución Política de Colombia, Ley 1266 de 2008 “por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones, Ley estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 , Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015”.
- El contratista debe garantizar la seguridad física y de la información de la entidad contratante y de los datos y documentos que maneje durante la ejecución del contrato. Debe contar con medidas de

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

seguridad adecuadas para evitar la pérdida, el robo, la destrucción o la divulgación no autorizada de la información.

Seguridad y salud en el trabajo

- Dar cumplimiento a la Guía del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SSTFAC Versión 1, y la Guía Lineamientos Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores al Servicio de la Fuerza Aérea Colombiana, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.
- Tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias de protección en las instalaciones, tendientes a evitar accidentes de trabajo, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente; y, de ocurrir accidentes, responderá por los costos e indemnizaciones a que haya lugar.
- Suministrar o tener dispuesto en su lugar de trabajo las medicinas y elementos de botiquín que se requieran para sortear emergencias del personal a su cargo. Así mismo, responderá por la seguridad del personal y cuidará de los equipos, materiales y elementos necesarios para la ejecución del contrato.

Gestión ambiental

- Cumplir las normas establecidas en materia de gestión ambiental determinadas a nivel nacional para la práctica del ejercicio de toma de exámenes diagnósticos establecido en el objeto contractual.
- Acatar y atender oportunamente las políticas y normas de gestión ambiental establecidas por la Fuerza Aérea Colombiana, en relación con la prestación del servicio establecido en el objeto contractual.

OBSERVACIONES

Se deja constancia que la Póliza de Responsabilidad Civil para Clínicas y Centros Médicos tiene vigencia hasta el 28/08/2024, por lo tanto, una vez finalizada la vigencia de la póliza referida, EL CONTRATISTA deberá allegar nuevamente para revisión y aprobación por parte del Departamento de Compras Públicas una póliza de seguro de responsabilidad civil clínicas y centros médicos que cubra hasta el plazo de ejecución del contrato, esto es, con vigencia hasta el 20/12/2024.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



SANDOR TIBOR SPAKOVSZKY
LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1
CONTRATISTA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
<p><i>Carolina Valencia</i></p> <p>ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY SUPERVISORA PRINCIPAL</p>		

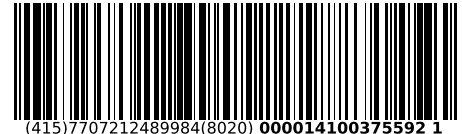
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141003755921			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9005610681				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	
						14. Buzón electrónico 10	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S.							
36. Nombre comercial LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON						37. Sigla	
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Manizales		001	
41. Dirección principal CL 51 22 A 28 CS 9							
42. Correo electrónico legal.co@synlab.co							
43. Código postal				44. Teléfono 1 8814777		45. Teléfono 2 3216242421	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8691	47. Fecha inicio actividad 20121008	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	8
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 57141642525559							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59- Autorretención especial renta							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exogena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
42- Obligado a llevar contabilidad							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 03 / 09 : 05: 54	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre PINZON RICHARD JAVIER			
				985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 7 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141003755921			
				(415)7707212489984(8020) 000014100375592 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 6 1 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
71. Clase				0 4			
72. Número				0 1			
73. Fecha				1 2			
74. Número de notaría				2 0 1 2, 1 0, 0 3			
75. Entidad de registro				2 0 2 2, 0 1, 1 8			
76. Fecha de registro				0 3			
77. No. Matrícula mercantil				0 3			
78. Departamento				2 0 1 2, 1 0, 0 8			
79. Ciudad/Municipio				2 0 2 2, 0 1, 2 6			
80. Desde				1 5 4 2 7 4			
81. Hasta				1 7			
82. Nacional				1 0 0 %			
83. Nacional público				0 . 0 %			
84. Nacional privado				1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero				0 %			
86. Extranjero público				0 . 0 %			
87. Extranjero privado				0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
92. DV							
1		4 9		2 0 1 2, 1 0, 0 9		-	
2		8 1		2 0 1 6, 0 1, 0 1		-	
3						-	
4						-	
5						-	
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.							
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141003755921



(415)7707212489984(8020) 000014100375592 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 6 1 0 6 8 1

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

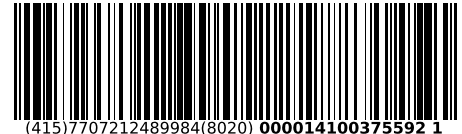
Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 4 6 4 3 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PINZON	105. Segundo apellido	106. Primer nombre RICHARD
107. Otros nombres JAVIER	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	101. Número de identificación 3 3 7 9 1 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SPAKOVSKY	105. Segundo apellido	106. Primer nombre SANDOR
107. Otros nombres TIBOR	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141003755921



(415)7707212489984(8020) 000014100375592 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 1 0 6 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

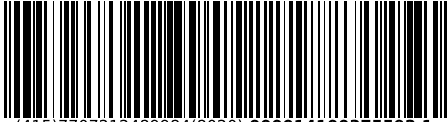
Impuestos y Aduanas de Manizales

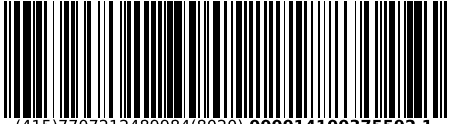
14. Buzón electrónico

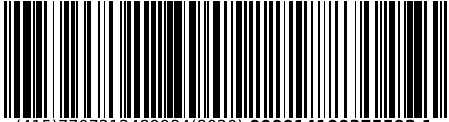
1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 1 9 1 4 0 2 2 1	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 3 2 0 2 9 4
	128. Primer apellido CALDERON	129. Segundo apellido ORTEGA	130. Primer nombre MARIA	131. Otros nombres ALEJANDRA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 2 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 0 3 0 6 4 4 4 3 1	138. DV 5	139. Número de tarjeta profesional 2 7 9 7 2 6
	140. Primer apellido ESPINOSA	141. Segundo apellido ARCILA	142. Primer nombre JENNYFER	143. Otros nombres PAOLA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 4 2 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 7 9 9 8 2 3 9 7	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 1 1 2 3 7 0
	152. Primer apellido TORRES	153. Segundo apellido ARIAS	154. Primer nombre HECTOR	155. Otros nombres ALONSO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 0 2 0			

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141003755921			
 (415)7707212489984(8020) 000014100375592 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 6 1 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON							
163. Departamento Caldas 1 7				164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1			
165. Dirección CL 51 22 A 28 BRR ASUNCION							
166. Número de matrícula mercantil 1 5 4 0 7 0				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 2 8			
168. Teléfono 8 8 1 4 7 7 7				169. Fecha de cierre 2 0 2 3 1 2 1 9			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS SEDE SALAMINA							
163. Departamento Caldas 1 7				164. Ciudad/Municipio Salamina 6 5 3			
165. Dirección CL 4 7 29 P 1 ESQ ED BCH							
166. Número de matrícula mercantil 2 0 2 0 6 6				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 8 0 5			
168. Teléfono 3 2 0 8 1 7 5 8 9 7				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento: LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS SEDE RIOSUCIO							
163. Departamento Caldas 1 7				164. Ciudad/Municipio Riosucio 6 1 4			
165. Dirección CL 10 6 23 CS 4							
166. Número de matrícula mercantil 2 0 3 1 6 5				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 2 7			
168. Teléfono 3 2 1 6 6 1 0 4 2 2				169. Fecha de cierre			

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141003755921			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100375592 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 6 1 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SEDE CHINCHINA							
163. Departamento Caldas 1 7							
164. Ciudad/Municipio Chinchiná 1 7 4							
165. Dirección CR 4 15 11 LC 1							
166. Número de matrícula mercantil 2 4 7 1 2							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 3 0							
168. Teléfono 3 2 1 6 2 4 2 4 2 1							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS SEDE MANZANARES							
163. Departamento Caldas 1 7							
164. Ciudad/Municipio Manzanares 4 3 3							
165. Dirección CR 5 4 62							
166. Número de matrícula mercantil 5 4 6 7 0							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 5 2 9							
168. Teléfono 3 2 1 6 1 6 9 8 1 6							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento: LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS SEDE PENSILVANIA							
163. Departamento Caldas 1 7							
164. Ciudad/Municipio Pensilvania 5 4 1							
165. Dirección CL 6 6 31 P 1							
166. Número de matrícula mercantil 5 5 0 9 9							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 8 0 1							
168. Teléfono 3 2 1 6 2 4 2 4 2 1							
169. Fecha de cierre							

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141003755921			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100375592 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 6 1 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico		8 6 9 1		
	162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SEDE LA DORADA						
	163. Departamento Caldas		164. Ciudad/Municipio La Dorada		3 8 0		
	165. Dirección CL 10 6 17						
	166. Número de matrícula mercantil 4 5 6 6 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 2 1 6				
	168. Teléfono 8 3 7 0 2 1 6		169. Fecha de cierre				
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico		8 6 9 1		
	162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS SEDE SAN JUAN						
	163. Departamento Caldas		164. Ciudad/Municipio Manizales		0 0 1		
	165. Dirección CL 72 28 20 BRR PALERMO						
	166. Número de matrícula mercantil 1 8 4 7 6 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 2 4				
	168. Teléfono 3 2 1 6 2 4 2 4 2 1		169. Fecha de cierre 2 0 2 1 1 1 0 3				
3	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica				
	162. Nombre del establecimiento:						
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio				
	165. Dirección						
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil				
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre				

CAPTURA DE PANTALLA DE LA APROBACIÓN EN EL SISTEMA SIIF DE LA FACTURACIÓN

- 1. FACTURA No. FM-151409
- 2. FACTURA No. FM-151411

Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-03-25 09:54:00 Colombia

ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1 (15-01-11-103)

LIMPIAR

BUSCAR

Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado
Factura Electronica	FM151405	2024-10-29	\$7.502.537,00	2025-02-28	AceptadaTacitamente
Factura Electronica	FM151409	2024-11-27	\$3.707.493,00	2025-02-28	AceptadaTacitamente
Factura Electronica	FM151411	2024-12-27	\$5.506.224,00	2025-02-28	AceptadaTacitamente
Nota Credito	NY3594	2025-02-13	\$154.061,00	2025-02-28	AceptadaTacitamente
Nota Credito	NY3613	2025-02-20	\$166.893,00	2025-02-28	AceptadaTacitamente

No se encontraron resultados

◀

<

PÁGINAS

0

de

0

>

▶

50

▼

Mostrando 0 filas de 0

MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (00 1) 602 12 10 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1



BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente hacemos constar que LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S. con Nit 900.561.068-1 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	379469997553
Fecha Apertura	10/03/2020
Estado	Vigente

La presente certificación se expide a solicitud de quien interese

BOGOTA D.C. – DISTRITO CAPITAL
03/03/2025



Cordialmente
Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Miralba S.



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:MHdmurreaDiana Milena Urrea Canon

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante15-01-11-103ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1

Fecha y Hora Sistema:2025-03-31-12:14 p. m.

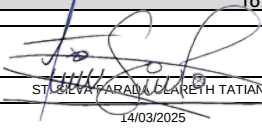
Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-11-103-ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1										
NIT	900561068	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Corriente	379469997553	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS	Pesos		Activa	2034/04/11

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	ESM-CACOM 1
Nombre del Supervisor de Contrato	ST. SILVA PARADA CLARETH TATIANA
Ordenador del Gasto	CR. DANIEL RICARDO ZAKE ALFONSO
No. Contrato	011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA
Valor inicial del contrato	\$ 40.000.000,00
Adición	NO APLICA
Reducción	NO APLICA
Valor final del contrato	\$ 40.000.000,00

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-009-003	16	N/A	Servicios de Salud Humana	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	\$ 40.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024					\$ 40.000.000,00
TOTAL VIGENCIAS					\$ 40.000.000,00

						Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			\$ 0,00
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	JUNIO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-16	N/A	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	\$ 1.110.608,00	\$ 1.110.608,00	\$ 38.889.392,00
2	JULIO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-16	N/A	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	\$ 6.882.773,00	\$ 6.882.773,00	\$ 32.006.619,00
3	AGOSTO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-16	N/A	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	\$ 5.641.751,00	\$ 5.641.751,00	\$ 26.364.868,00
4	MARZO	N/A	PAGO PARCIAL RESERVA PRESUPUESTAL	02-02-02-009-003-16	N/A	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	\$ 16.140.434,00	\$ 16.140.434,00	\$ 10.224.434,00
5	ABRIL	N/A	PAGO PARCIAL RESERVA PRESUPUESTAL	02-02-02-009-003-16	N/A	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	\$ 9.213.717,00	\$ 9.213.717,00	\$ 1.010.717,00
TOTALES							\$ 38.989.283,00	\$ 38.989.283,00	\$ 1.010.717,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	
FECHA	

ST. SILVA PARADA CLARETH TATIANA
14/03/2025

No. PÓLIZA		NB-100318504		No. ANEXO		1		No. CERTIFICADO		72250916		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		03/01/2025		SUC. EXPEDIDORA		BOGOTÁ	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				
00:00 Horas Del		11/04/2024		24:00 Horas Del		31/12/2027				N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	LABORATORIO CLINICO MARCELA HO	No. DOC. IDENTIDAD	900.561.068-1
DIRECCIÓN	CENTRO MEDICO PLAZA 51 CONSULTORIOS 9 Y 10	TELÉFONO	marcehoyosr@yahoo.es
ASEGURADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS LA	No. DOC. IDENTIDAD	901.542.613-9
DIRECCIÓN	BASE AÉREA CT GERMÁN OLANO, UBICADA EN LA AUTOPISTA BOGOTÁ-M	TELÉFONO	6068398006
BENEFICIARIO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.542.613-9
DIRECCIÓN	BASE AÉREA CT GERMÁN OLANO, UBICADA EN LA AUTOPISTA BOGOTÁ-M	TELÉFONO	6068398006

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y ACORDE AL OTROSI NO.01 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO POR 11 DIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDCIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA No.011-00-MDN-CGFM - DIGSAFACJEFSA-CACOM1-ESM11782-2024, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA. CENTRO DE COSTO: E8002 COMERCIAL CENTRO DE OPERACIONES: 350 ADMON REG SUR OCCIDENTE

TOMADOR: LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S IDENTIFICADA NIT. 900.561.068-1

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/04/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	12.000.000,00	15.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/04/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	2.000.000,00	15.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 14.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HOWDEN WACOLDA S.A.CORREDORES DE SEGUROS	CORREDORES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	30.000,00
DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 30.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 5.700,00
TOTAL A PAGAR	\$ 35.700,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/01/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100318504	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72250916	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	11/04/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 IDENTIFICADO CON NIT:901.542.613-9

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100318504** y endoso, **1** cuyo afianzado es:
LABORATORIO CLINICO MARCELA HO Asegurado o Beneficiario: **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS LA NACIÓN / LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS** - , expedida por la Compañía en **03/01/2025**, no
expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con
fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los **03** días del mes **ENERO** del año **2025**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



No. PÓLIZA		NB-100318504		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		71932594		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		18/04/2024		SUC. EXPEDIDORA		BOGOTÁ	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				
00:00 Horas Del		11/04/2024		24:00 Horas Del		20/12/2027		N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	LABORATORIO CLINICO MARCELA HO	No. DOC. IDENTIDAD	900.561.068-1
DIRECCIÓN	CENTRO MEDICO PLAZA 51 CONSULTORIOS 9 Y 10	TELÉFONO	marcehoyosr@yahoo.es
ASEGURADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS LA FUERZAS ARMADAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.542.613-9
DIRECCIÓN	KM 1 AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA	TELÉFONO	8398006
BENEFICIARIO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS ARMADAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.542.613-9
DIRECCIÓN	KM 1 AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA	TELÉFONO	8398006

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA No.011-00-MDN-CGFM - DIGSAFACJEFSA-CACOM1-ESM11782-2024, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA. CENTRO DE COSTO: E8002 COMERCIAL CENTRO DE OPERACIONES: 350 ADMON REG SUR OCCIDENTE

TOMADOR: LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S IDENTIFICADA NIT. 900.561.068-1

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉRO DE COMBATE No. 1 IDENTIFICADO CON NIT: 901.542.613-9

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/04/2024	24:00 Horas Del 20/04/2025	12.000.000,00	25.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/04/2024	24:00 Horas Del 20/12/2027	2.000.000,00	25.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 14.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HOWDEN WACOLDA S.A.CORREDORES DE SEGUROS	CORREDORES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	50.000,00
DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/04/2024			

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS JUICIOS CERRADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52 646 070

COMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100318504	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71932594	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 11/04/2024	24:00 Horas Del 20/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SIGUIENDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNUÉ INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



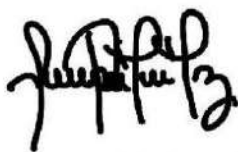
EL TOMADOR/ASEGURADO

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100318504 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **LABORATORIO CLINICO MARCELA HO** Asegurado o Beneficiario: **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS LA NACIÓN / LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS -**, expedida por la Compañía en **18/04/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los 18 días del mes ABRIL del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71932594

Fecha de Facturación	18/04/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100318504	
Periodo Facturado	11/04/2024	20/12/2027

Fecha Límite de Pago	18/05/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	57.800,00	
IVA	10.982,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	68.782,00	

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LABORATORIO CLINICO MARCELA HO	
CENTRO MEDICO PLAZA 51 CONSULTORIOS 9 Y 10	900561068	
Intermediario	HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **18/05/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71932594

Fecha de Facturación	18/04/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100318504	
Periodo Facturado	11/04/2024	20/12/2027

Fecha Límite de Pago	18/05/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	57.800,00	
IVA	10.982,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	68.782,00	

EFECTIVO

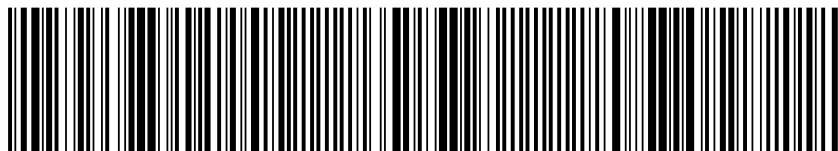
\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LABORATORIO CLINICO MARCELA HO	
CENTRO MEDICO PLAZA 51 CONSULTORIOS 9 Y 10	900561068	
Intermediario	HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000071932594(3900)000000068782(96)20240518

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071932594(3900)000000068782(96)20240518

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

**El Suscrito Revisor Fiscal de
LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S
NIT: 900.561.068 - 1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 23700502 - Aportes a pensión 4%, 23701002 - aportes de salud pagados, 23701502 - aportes pagados ARP, 23702502 - aportes ICBF, Sena y cajas de compensación al 28 de febrero de 2025 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 9483036757 del 11 de marzo de 2025, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Marcela Hoyos Rendon S.A.S

**CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)**

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Marcela Hoyos Rendon S.A.S, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud correspondiente al mes de marzo de 2025 y riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de febrero de 2025 mediante la planilla integrada de liquidación No. 9483036757 por valor de \$1,561,200.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025, por solicitud de la Administración de la compañía con destino a clientes y proveedores en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.



MARIA ALEJANDRA CALDERON ORTEGA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No.320294 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900561068	1	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 51 22A-28 CONSULTORIO 9	MANIZALES-CALDAS	8814777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-02	2025-03	1328747081	9483036757	E	2025/03/17	2025/03/11	BANCO DAVIVIENDA	0
								Valor
								\$1,561,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$981,000	\$0	\$0	\$981,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$500,600	\$0	\$0	\$500,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$480,400	\$0	\$0	\$480,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$89,600	\$0	\$0	\$89,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	\$89,600	\$0	\$0	\$89,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$245,300	\$0	\$0	\$245,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	3	\$245,300	\$0	\$0	\$245,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$245,300	\$0	\$0	\$245,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$125,200	\$0	\$0	\$125,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$120,100	\$0	\$0	\$120,100
TOTAL				3	\$1,561,200	\$0	\$0	\$1,561,200



****FAC-S-2025-062279-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-062279-CI del 31 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-ESM5117-ESSAL-APODI

Señor Coronel

DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1

Puerto Salgar Cundinamarca

Asunto: Solicitud autorización trámite de pago reserva presupuestal contrato No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del CACOM 1, tenga a bien autorizar el pago de la reserva presupuestal del contrato No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOCLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA, por la suma de \$ 9.213.717,00, correspondiente a la factura No. FM-151409 y la factura No. FM-151411, servicios prestados en el mes de noviembre y diciembre del año 2024.

Cordialmente,

Subteniente CLARETH TATIANA SILVA PARADA
Especialista Operacional Laboratorio Clínico

Anexo: 28 folios

T2. URREA / DECOP; TE. GONZALEZ / DECOP; CT. GOMEZ / ESM5117; T3. BELTRAN / CONTRA; ST. CARMONA / REFIS



Defensa



Elaboró: ST. SILVA / APODI Revisó: ST. SILVA / APODI Aprobó: ST. SILVA / APODI

